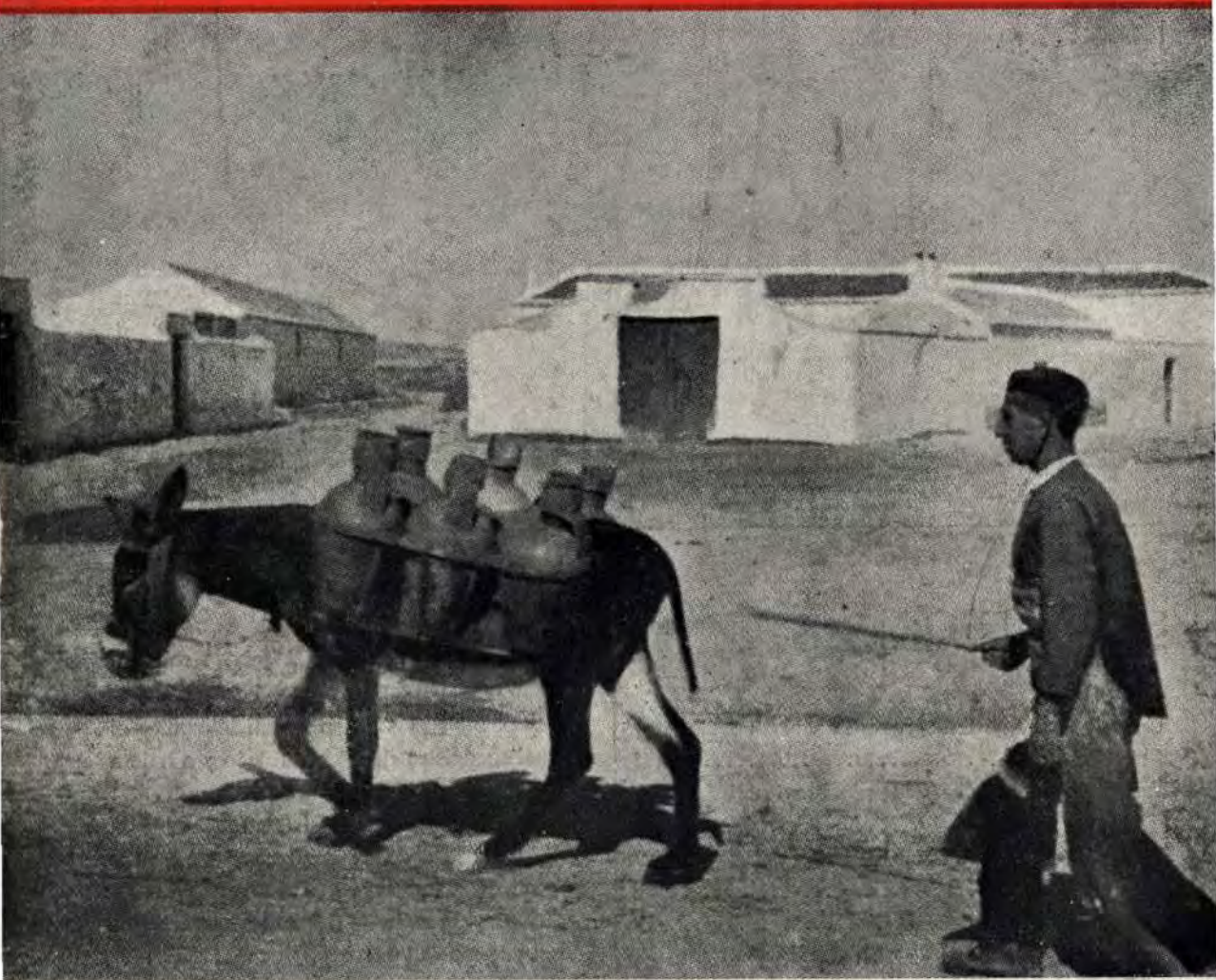


PROVINCIA



AGUA PARA NUESTROS PUEBLOS

No quiere la Diputación que esta vieja estampa—el burro con la carga de agua acarreada desde la fuente lejana hasta el pueblo—perdure muchos años en la provincia de Toledo. A propuesta de la Comisión de Servicios Técnicos y de varios Diputados, ha destinado, para subvencionar obras de abastecimiento de aguas en nuestros pueblos, más de cinco millones de pesetas

La Guardia, redimida

Redimida de la carencia de agua potable, del polvo, de la falta de higiene, gracias al esfuerzo de sus autoridades, del sacrificio de sus vecinos y de la ayuda de la Diputación que le concedió para las obras de abastecimiento una subvención de medio millón de pesetas.

(Foto Rodríguez)



SUMARIO:

	Págs.		Págs.
Todos los pueblos de la provincia tendrán teléfono este año.....	1	Carta abierta al Alcalde de El Toboso sobre el Día de la Provincia.....	7
Nuevo Visitador de la Residencia Provincial San Pedro Mártir.....	2	Será ampliado en más de siete mil kilovatios el actual suministro eléctrico a Toledo y a treinta y ocho pueblos de su comarca.....	8
Cupo nivelador a los Ayuntamientos de la provincia.....	2	Proyectos para resolver el suministro de energía eléctrica a la zona de Talavera y a otras comarcas de la provincia.....	9
El Asilo ya no se llamará Asilo.....	2	A cuarenta y un millones de pesetas se elevan los presupuestos de la Diputación para 1956.....	10
Repoblación forestal de tres mil quinientas hectáreas en la provincia.....	3	Las modificaciones en el presupuesto de la Diputación para este año, explicadas por su Presidente.....	11
Comienza a realizarse el plan para dotar de luz eléctrica a los pueblos que carecen de ella.....	4	Hablan los pueblos.....	12
Subvenciones concedidas por la Diputación para abastecimiento de aguas y cementerios en los pueblos de la provincia.....	5	Cincuenta años de servicios a los enfermos y a los niños.....	14
Un año al frente del Gobierno Civil.....	5	La redención de los muchachos de la calle.....	15
Más de cien familias viven de la cerámica en Puente del Arzobispo.....	6	San Pedro Mártir, monumento vivo.....	18
Viviendas para funcionarios de la Diputación en el solar de la Puerta Llana y en el antiguo Hospital.....	7	Más de cinco mil hectáreas de algodón se cultivan en la provincia.....	25
		Sesiones plenarias.....	26

Todos los pueblos de la provincia tendrán teléfono este año

El problema ha sido ya virtualmente resuelto por el Gobernador Civil, Conde de Espoz y Mina, con la ayuda de la Diputación.--Se hará un tendido de doscientos sesenta kilómetros de línea y quinientos quince de circuito

En relación con el problema de la instalación del teléfono en los pueblos de nuestra provincia, de tan vital importancia y acuciante necesidad, y según los datos que hemos podido obtener, la situación es la siguiente:

Pueblos que han inaugurado este servicio durante el año 1955: Pelahustán, Nambroca, Cobisa, Villaminaya, Cazalegas, Arcicóllar, Los Cerralbos y Yuncier.

Pueblos que se hallan tramitando dicha instalación y la pronta solución del problema:

Aldeanueva de Barbarroja. Se espera pueda ser inaugurado dentro del actual Enero.

El Viso de San Juan. La inauguración está pendiente de que el Ayuntamiento proporcione locales para la centralilla y habitación para sus servidores.

Alcabón. Pendiente de que el Ayuntamiento cumpla las condiciones por él aceptadas.

Malpica. Se espera pueda ser inaugurado en plazo próximo.

Hinojosa de San Vicente. Resuelta la aportación económica, comenzarán los trabajos en breve.

San Román de los Montes. Como el anterior.

Lucillos. Como el anterior.

Hormigos. Resuelta la aportación económica, se gestiona conseguir el cobre preciso.

Gerindote. Hecha la concesión, se precisa que el Ayuntamiento cumpla las condiciones aceptadas.

Campillo de la Jara. Como el anterior.



La Estrella. Como el anterior.

Aldeanueva de San Bartolomé. Como el anterior.

Pueblos que carecen de teléfono y no tienen aún concesión:

Argés, Layos, Villasequilla de Yebes, Villamuelas, Manzaneque, Marjaliza, Chueca, Huecas, Villarejo de Montalbán, Hontanar, Totán, Casasbuenas, Yebes, Palomeque, Numancia de la Sagra, Cabañas de Yebes, Ontígola, Albarreal de Tajo, Burujón, Paredes de Escalona, Illán

de Vacas, Montearagón, Nuño Gómez, Garciotúm, Mejorada, Segurilla, Pepino, Cervera de los Montes, Marrupe, Sotillo de las Palomas, Pueblanueva, San Bartolomé de las Abiertas, Santa Ana de Pusa, Retamoso, Torrecilla de la Jara, Espinoso del Rey, Montesclaros, Alcañizo, Caleruela, Ventas de San Julián, Torrico, Alcolea de Tajo, Azután, Nava de Ricomalillo, Robledo del Mazo, Sevilleja de la Jara, Mohedas de la Jara, Navalmorealejo, Puerto de San

Nuevo Visitador de la Residencia Provincial San Pedro Mártir

Ha cesado en el cargo de Visitador de la Residencia Provincial San Pedro Mártir, el Diputado D. Luis Moreno Nieto. La Presidencia ha designado para el mismo cargo al Diputado D. Manuel Arija Valenzuela.

Todos los pueblos de la provincia

(Viene de la pág. 1)

Vicente, Almendral de la Cañada, Iglesuela, Sartajada y Buenaventura. Total, 53 pueblos.

Para dar solución al tremendo problema que supone la incomunicación telefónica de estos pueblos, el Gobernador Civil, Conde de Espoz y Mina, después de una larga serie de estudios y gestiones, ha llegado a un acuerdo con la Compañía Telefónica Nacional de España, en virtud del cual dicha Compañía se compromete a instalar centros telefónicos en todos los pueblos mencionados, paulatina y sucesivamente, por grupos y líneas, pero de forma que en ningún momento se interrumpan los trabajos y con la meta de que el total de instalaciones pueda efectuarse durante el año 1956.

Simultáneamente con ello, el Gobernador Civil, con la colaboración de la Jefatura Provincial de Industria, ha obtenido de la Dirección General del Ramo la promesa de entrega de treinta mil kilos de cobre, a su precio oficial, que son necesarios para el tendido de líneas, cuyo importe, asimismo, la Diputación facilitará a los pueblos con carácter de anticipo reintegrable.

Asimismo, el Conde de Espoz y Mina ha llegado a un acuerdo con la Diputación Provincial, en virtud del cual ésta facilitará a los respectivos Ayuntamientos, en calidad de préstamos reintegrables en varios años, el dinero preciso para las obras, cantidades que, en conjunto, suman, aproximadamente, tres millones de pesetas.

Y, finalmente, con objeto de facilitar los trabajos y disminuir su costo, el Gobernador Civil se propone concertar con los Ayuntamientos interesados la aportación de mano de obra no especificada y medios de transporte adecuados.

Será preciso efectuar un tendido de unos 260 kilómetros de línea y 515 de circuito. La población de los 53 pueblos afectados por este plan de instalaciones es de más de 50.000 habitantes.

Como puede verse por la simple lectura de estos sumarios y escuetos datos, la labor a desarrollar es ardua,

CUPO NIVELADOR A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

CANTIDADES OTORGADAS POR LA DIPUTACIÓN

La Diputación ha concedido a los Ayuntamientos de la provincia que se indican las siguientes cantidades en concepto de cupo nivelador para enjugar el déficit de los presupuestos municipales: Aldeanueva de Escalona, 20.013,29 pesetas; Aldeanueva de San Bartolomé, 7.665,96; Arcicollar, 2.996,16 (renunció después de concedido); Azután, 12.559,27; Buenaventura, 29.081,65; Burguillos, 14.995,72; Cabañas de la Sagra, 36.424,38; Camarenilla, 20.707,38; Cardiel de los Montes, 10.086,78; Casar de Escalona, 19.167,64; Cedillo del Condado, 8.849,59; Cervera de los Montes, 18.930,29; Cobisa, 17.273,27; Chueca, 5.146,32; Domingo Pérez, 5.307,25; Erustes, 15.605,10; Esquivias, 28.200,19; La Estrella, 19.223,93; Layos, 14.326,09; Lomichar, 6.253,18; Magán, 10.566,29; Marrupe, 28.914,72; La Mata,

10.044,26; Mejorada, 22.032,02; Mesegar, 5.515,99; Mohedas de la Jara, 23.075,88; Montesclaros, 12.145,72; Navalmorealejo, 20.502,47; Novés, 33.532,08; Paredes de Escalona, 19.451,51; Puente del Arzobispo, 32.314,35; Robledo del Mazo, 28.610,08; Sartajada, 5.449,30; Sotillo de las Palomas, 21.603,73; Torrecilla de la Jara, 3.447,47; Villaminaya, 3.675,16; El Viso de San Juan, 19.140,71; Yuncer, 18.079,39; Yuncillos, 21.765,42; Cabañas de Yepes, 19.578; Cabeza de Sada, 19.315,82; Carmona, 31.423,61; Carriches, 15.713,03; Castillo de Bayuela, 28.659,96; Cebolla, 11.316,46; Espinoso del Rey, 69.443,02; Garcitum, 9.237,14; Gerindote, 27.544,18; Guadamur, 5.619,81; Las Herencias, 41.141,85; Hinojosa de San Vicente, 20.558,65; Hormigos, 3.645,70; Huecas, 23.384,99; Manzaneque, 27.951,86; Nava de Ricomalillo, 40.416,25; Nombela, 46.774,57; Otero, 10.466,54; Pueblanueva, 17.338,91; Quismondo, 35.259,87; Real de San Vicente, 27.865; San Román de los Montes, 36.447,92; Santa Ana de Pusa, 6.919,51; Santa Cruz del Retamar, 4.069,96; San Martín de Montalbán, 7.656,12; Segurilla, 72.916,59; Villaseca de la Sagra, 26.325,83.

y la hubiéramos podido llamar insuperable, si no se contara con la fe excepcional de unos hombres dispuestos a vencer toda clase de dificultades.

Sinceramente, estimamos que los pueblos, y, concretamente, sus Ayuntamientos, deben responder ahora como un solo hombre al llamamiento del Gobernador Civil y prestar al proyecto la más completa y entusiasta colaboración.

Es de toda justicia destacar la inteligencia, la fe y el tesón puestos por nuestra primera autoridad provincial para resolver los problemas de nuestra provincia, e igualmente el esfuerzo gigantesco que nuestra Diputación Provincial se presta a hacer, al facilitar esos millones de pesetas, demostrando con ello cuánto le afectan los problemas y necesidades de nuestros pueblos.

Y, finalmente, seríamos injustos si no destacásemos la generosa colaboración prestada, una vez más, por nuestra Jefatura Provincial de Industria y su Ingeniero Jefe Sr. Mesa, y por el representante de la Compañía Telefónica en Toledo, Sr. Fernández Verge, y de modo especial también, el cariñoso apoyo y buena acogida dadas por D. José María Clará, Consejero Delegado de la Telefónica, que con amplio espíritu de colaboración social ha sabido recoger y hacer suyos los anhelos del Gobernador Civil.

EL ASILO YA NO SE LLAMARÁ ASILO

EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ RESIDENCIA PROVINCIAL DE SAN PEDRO MÁRTIR

Por reciente acuerdo de la Diputación desaparece la denominación de ESTABLECIMIENTOS REUNIDOS que abarcaba hasta ahora al Hogar de Ancianos, Maternidad, Casa Cuna y Asilo; éste se llamará en lo sucesivo RESIDENCIA PROVINCIAL DE SAN PEDRO MÁRTIR y la Maternidad se denominará CASA DE MATERNIDAD Y HOGAR INFANTIL.

Repoblación forestal de tres mil quinientas hectáreas en la provincia.

¿Por qué no resucita la vieja fiesta infantil del árbol?

Toledo se ha quedado sin árboles. Las viejas crónicas hablan de las vegas frondosas en las orillas del Tajo y en los jardines de Galiana. También los había en los cerros inmediatos a la carretera de Madrid, y, según dicen los historiadores, los cigarrales estaban hace siglos mucho más poblados de encinas y olivos, que hoy.

Una labor apreciable, tan callada como eficaz, viene desarrollando en los últimos años el Distrito Forestal para devolver al campo toledano, ahora árido y reseco, su primitivo aspecto verde y jugoso. En el camino del Valle, en los rodaderos que se deslizan hasta el río, en las pequeñas plazas recoletas y silenciosas, junto a las carreteras, se han fijado este año miles de plantones y se calculan en treinta mil los pinos que se han fijado ya o van a plantarse.

Tantas facilidades se dan a particulares y entidades, que hasta de Madrid llegan camiones para cargar plantones, que se facilitan en los viveros del Distrito, sin más gasto que el que lleva consigo su arranque y conservación.

La labor emprendida en la provincia es todavía más considerable; tres mil quinientas hectáreas van a ser repobladas con pinos "pinaster", "piñoneros" y "carrasco", por un procedimiento sencillo y eficaz: los pueblos ceden los terrenos apropiados; el Patrimonio Forestal realiza las plantaciones por cuenta del Estado, y cuando los árboles producen ya madera, el pueblo propietario de los terrenos percibe el cincuenta por ciento del importe de los productos. Estos terrenos, dispuestos ya para repoblar inmediatamente, están situados en los montes de San Pablo, Espinoso del Rey, Robledo del Mazo y sierra de Madrideojos.

Ultimamente se han repoblado 150 hectáreas en Almoróx y 70 en Los Navalmorales; 10.000 chopos se plantarán en Métrida, y en Yuncos hay ya repobladas 238 hectáreas de terreno seco y duro. Ahora se piensa también en la sierra de Altamira, Campiello de la Jara, Moñedas y Puerto de San Vicente, donde arraigarán especies de crecimiento lento; el Patrimonio abonará la mitad de los gastos y anticipará otro 25 por 100.

Otra de las modalidades más interesantes que presenta esta labor en la



provincia, es la de los cotos escolares, mediante los cuales los niños se interesan en las plantaciones. Desapareció, creemos que indebidamente, la fiesta infantil del árbol, y ahora se aspira a que los alumnos de las Escuelas nacionales planten árboles, cuyos productos sean para la misma Escuela el día de mañana. La idea es indudablemente acertada. Sin lazitos de papel, como en las antiguas fiestas escolares del árbol, sin meriendas donadas por el Ayuntamiento, sin discursos, con todos los accesorios nuevos que se quiera, los

chicos deben volver a plantar árboles. Y hasta cavar los hoyos quienes tengan fuerza para ello. Sobran los argumentos para los reacios. Poco dinero, poco esfuerzo y algo de cariño al árbol. Basta con eso. Luego, a los pocos años, los árboles dan el ciento por uno, en sombra, en frutos, en leña, en muebles. Pero no hablemos de utilidad crematística. Para quien tiene despierta la sensibilidad basta la gracia de una flor o de una rama que nos sale al paso en el sendero. Basta la quieta y callada presencia del árbol.

Comienza a realizarse el plan para dotar de luz eléctrica a los pueblos que carecen de ella

El Gobernador Civil inauguró la red de Albarreal de Tajo.--La instalación se efectuó en dos meses y costó cerca de medio millón de pesetas

El Gobernador Civil, Conde de Espoz y Mina, inauguró la red de suministro de energía eléctrica en Albarreal de Tajo, que ha sido instalada en menos de dos meses y ha costado cerca de medio millón de pesetas.

La energía eléctrica llega a Albarreal de Tajo a través de una conducción de siete kilómetros de longitud, que parte del vecino pueblo de Burujón. Comenzó a tenderse a mediados del pasado Octubre, sobre hilo de cobre y postes de madera. La corriente de alta tensión—15.000 voltios—se transforma en bajo voltaje en una caseta construida en las afueras del pueblo, desde la cual se inicia la distribución al vecindario mediante una red con apoyos metálicos y acometidas de cable concéntrico. El alumbrado público se efectúa mediante un tendido independiente, del que sirve para suministrar al vecindario, y se regula mediante un reloj automático instalado en la caseta del transformador. Se ha dotado a la instalación de todos los elementos de seguridad necesarios para evitar averías, tanto en alta como en baja ten-



El Gobernador Civil, Conde de Espoz y Mina, pulsa la palanca que da paso al fluido

sión, y asegurar la normalidad del suministro.

Se han abonado ya al servicio más de ciento sesenta vecinos; es decir, la totalidad del vecindario, pues Al-

barreal no tiene más que ochocientos diez habitantes.

Las obras han sido realizadas bajo la dirección del Ingeniero Jefe de Industria, D. Diego de Mesa, y con la cooperación técnica de D. Manuel Mérida, de la Electricista Toledana.

La mano de obra y el material empleado han costado 480.000 pesetas, de las cuales el Instituto Nacional de Colonización aportó el 30 por 100 como subvención y el 10 por 100 de anticipo sin interés; la Diputación, el 20 por 100; la Electricista Toledana, el 25, y el Ayuntamiento, el otro 15 por 100.

No solamente el vecindario de Albarreal se beneficiará de la energía: también las fincas existentes en el término, especialmente "Calaña" y "Cambrillos", podrán ahora electrificar sus instalaciones de riego.

Comienza, pues, a cumplirse el plan acordado para dotar de energía eléctrica a los trece pueblos de nuestra provincia que aún carecen de ella. El Gobernador Civil y la Junta de Electrificación rural han cumplido su palabra y es de esperar que dentro del año 1956 quede terminado el plan, aunque para ello habrá que vencer numerosas dificultades.



El Sr. Mosso Goizueta con el Presidente de la Diputación Sr. Rodríguez Bolonio, el Procurador en Cortes D. Roberto Barthe y otras autoridades locales a su llegada a Albarreal de Tajo

Subvenciones concedidas por la Diputación para abastecimiento de aguas y cementerios en los pueblos de la provincia

La Diputación Provincial de Toledo concedió recientemente las siguientes subvenciones a los pueblos que se indican:

Ayuntamientos que carecen en absoluto de abastecimiento de aguas.—Azután, 95.795 pesetas; Camarenilla, 94.185; Gamonal, 193.200; Valdeverdeja, 800.975; Burguillos, 231.150; Olías del Rey, 97.750; Carmona, 109.250.

Total de estas subvenciones, pesetas 1.622.305.

Ayuntamientos que por tener proyectos y obras en ejecución, se propone la concesión de otras subvenciones.—Santa Cruz de la Zarza, 150.000 pesetas; La Guardia, 500.000; Noblejas, 57.000; Puebla de Almoradiel, 250.000; Valmojado, 100.000; Urda, 200.000; Villanueva de Alcardete, 250.000; Sonseca, 35.000; Numancia, 60.000; Yuncos, 25.000; Orgaz, 50.000; Menasalbas, 50.000; Alameda y Añover, 350.000; Corral de

Almaguer, 250.000; Consuegra, 200.000; Lillo, 100.000.

Total de estas subvenciones, pesetas 2.877.000.

Propuesta para construcción y reparación de Cementerios.—Arcicollar, 10.000 pesetas; Casarrubios del Monte, 40.000; Hormigos, 14.000; Lucillos, 55.000; Maqueda, 16.000; Nombela, 15.000; Paredes de Escalona, 55.000; Rieves, 50.000; El Toboso, 60.000; El Membrillo, 60.000; Layos, 40.000; Magán, 50.000; Mazarambroz, 45.000; Pantoja, 10.000; Retamoso, 10.000; Seseña, 35.000.

Total de estas subvenciones, pesetas 565.000.

Subvención para reconstrucción Matadero de Nambroca, 40.000 pesetas.

Para reparación de edificios Casa-Ayuntamiento.—Recas, subvención de 25.000 pesetas; Las Herencias, 25.000; Hormigos, 25.000.

Total de estas subvenciones, 75.000 pesetas.

Un año al frente del Gobierno Civil



En Diciembre cumplió un año, al frente del Gobierno Civil de Toledo, el Excmo. Sr. D. Juan Mosso Goizueta, Conde de Espoz y Mina.

De todos es conocido con cuánto tesón y cuántos abnegados esfuerzos el Conde de Espoz y Mina ha venido laborando, durante estos doce meses, por la provincia confiada a su mando a través de múltiples gestiones; de las que están ahora en curso sería prematuro hablar, pero todas, unas y otras no son otra cosa que la manifestación palpable del vivo deseo que le anima de trabajar incansablemente en favor de nuestra capital y de nuestros pueblos, anhelo que con frecuencia le lleva a consumir jornadas agotadoras, de diez o doce horas, en su despacho oficial.

Múltiple, polifacética, como es siempre la misión del gobernante, atiende a los problemas fundamentales que plantea el bienestar general; pero sin descuidar las exigencias del momento, la labor del Conde de Espoz y Mina, entre nosotros, se ha polarizado en torno a las necesidades más acuciantes de los toledanos de la capital y de la provincia. La vivienda, el aumento de energía eléctrica, base de la futura transformación industrial de Toledo; las comunicaciones telefónicas, la tutela de las aspiraciones de las Corporaciones locales, las instalaciones deportivas, la vigorización de los órganos provinciales y locales del Movimiento, son otros tantos hitos que quedarán como perenne huella de su temple navarro y realista, que busca en cada instante lo que es posible hacer y lo hace.



Un momento de la bendición del transformador

En la reunión de la Junta de Electrificación celebrada antes de la inauguración de esta línea, se aprobó un presupuesto de 270.983,08 ptas. para dotar de luz eléctrica a Hontanar.

Fué estudiado también el procedimiento para hacer posible que la Hidroeléctrica del Gévalo se pueda hacer cargo del suministro de los nuevos pueblos de su zona, teniendo en cuenta la carencia de producción de

esta Empresa, acordándose efectuar previamente la conexión de la Hidroeléctrica del Gévalo con la Hidroeléctrica Renilla, por medio de un ramal de alta tensión que una a San Martín de Pusa con Retamoso, para, una vez resuelto este problema, hacer posible que la Hidroeléctrica del Gévalo pueda hacer frente a las necesidades de electrificación de los nuevos pueblos a ella asignados.

Más de cien familias viven de la cerámica en Puente del Arzobispo

UN PUEBLO QUE CARECE DE TÉRMINO MUNICIPAL



Puede afirmarse, sin temor a exageración, que la villa de Puente del Arzobispo vive casi exclusivamente de las industrias de cerámica y alfarería. De lo que esto significa para el pueblo, así como de su desenvolvimiento y características más notables, pretendemos dar unas ligeras ideas, que tal vez no lleguemos a conseguir plenamente.

Existen en la actualidad diez fábricas de cerámica propiamente dicha, y un número bastante mayor de alfares dedicados a la producción de cántaros, botijos y otros utensilios domésticos, todos los cuales tienen una producción anual que, sin duda, sobrepasará bastante al millón de piezas. En ellos trabajan más de cien familias. Podemos, pues, decir sin hipérbole que la vida de Puente depende del barro casi por entero.

Esta circunstancia hace que las condiciones de vida de esta villa difieran en gran manera de los demás pueblos de la comarca, dedicados casi por completo a la agricultura y la ganadería. Para explicar esta excepción creo que nos bastará con dar unas breves noticias históricas acerca de su fundación.

Fundación de la villa en 1390

Puente del Arzobispo nació al amparo de la construcción del puente que le dio nombre. Esta obra, que podemos calificar de formidable en la baja Edad Media y que se puede parangonar, sin que desmerezca, con las famosas construcciones romanas, debió impresionar grandemente el ánimo de D. Juan I de Castilla, haciéndole tomar la determinación de

conceder al Arzobispo Tenorio autorización para la fundación de la villa en 1390, otorgándole, al mismo tiempo, franquicias, eximiéndole del pago de "Alcabalas e Galeotes e Lanceros e Ballesteros... e otro cualquier pecho e tributo e derramamientos e tasas..." (Carta de Franquiza). Estos privilegios debieron parecer suficientes para estimular el desarrollo y la vida del nuevo pueblo, por lo cual no se le dotó del término municipal correspondiente. Quizá esta circunstancia, unida a su privilegiada situación, que le hacía centro y paso de dos grandes comarcas, obligando al paso de peregrinos, buhoneros y ganados, hicieron que sus habitantes se dedicaran al ejercicio del comercio, industrias y otras granjerías, y entre ellas, dadas las condiciones óptimas de las tierras de las vegas del Tajo, se desarrolló la de la cerámica y alfarería. No es posible determinar sus antecedentes históricos, ya que las noticias que pudiera haber a través de los archivos municipal y parroquial, desaparecieron al perderse éstos en nuestra guerra, pero si se puede afirmar que cuenta con siglos de existencia, tantos como el mismo pueblo, y que ha venido vinculándose a un determinado número de familias, quizá por su carácter eminentemente artesano.

Características de la cerámica de Puente

Creemos que sus procedimientos de fabricación no han cambiado en el transcurso de los siglos, ni el avance de la técnica ha hecho sentir su influjo en ella, no pudiendo afirmar lo mismo en cuanto a la calidad de su

producción. Es indudable que en sus principios las características más acusadas de la cerámica de Puente eran la sencillez y su marcado utilitarismo; aunque en la actualidad no podemos afirmar que hayan desaparecido por completo estas características, es indudable que se han perfeccionado desde el punto de vista artístico.

El proceso de elaboración es lento, pudiéndose calcular que desde que la tierra entra en la fábrica, hasta que sale transformada en las hermosas piezas, ha de pasar, cuando menos, un mes. Este proceso es, pues, lento y costoso, pasando por las siguientes fases: lavado y separación mecánica, por sedimentación, de la arcilla. Confección y pisado del barro para que adquiera la plasticidad suficiente, operación ésta que se completa con el amasado y confección de la "peya". Realizadas estas operaciones, se llevan al torno o "rueda", donde el artesano procede al moldeado o confección de la pieza. Es ésta, a mi juicio, una operación verdaderamente maravillosa por la agilidad y destreza que en ella despliegan, unido a la dificultad que entraña—fácilmente comprobable, si por curiosidad o capricho, al ver con la facilidad que salen las vasijas de manos del artífice, siente uno la tentación de sentarse al torno—. Para la confección de toda clase de piezas, desde el sencillo plato hasta la más complicada del ánfora, solamente se utilizan: una caña, partida por su mitad, y un pequeño palo, a cuyo extremo va amarrado un hilo, que les sirve para ir cortando las piezas.

(Pasa a la pág. 13)

Viviendas para funcionarios de la Diputación en el solar de la Puerta Llana y en el antiguo Hospital

SERAN CONSTRUIDAS, PROBABLEMENTE, EN 1956

Una interesante moción del Sr. San Román fué aprobada por la Corporación

La Diputación aprobó por unanimidad la siguiente moción del Vicepresidente de la Corporación, D. Julio San Román:

"Es bien notorio el interés positivo que, tanto el Caudillo como su Gobierno, han prestado a la solución definitiva del problema de la vivienda, y en su consecuencia, nuestra primera Autoridad, el Excmo. Sr. Gobernador Civil, siguiendo las directrices dadas, se ha entregado con excepcional interés a la solución de tan acuciante problema en nuestra provincia, y considero que la Excelentísima Diputación Provincial debe prestarle con el mayor afán su efectiva colaboración, sin regatear esfuerzo de ninguna clase, máxime que al contribuir a la construcción de viviendas, acogiéndose al Reglamento de ampliación de la Ley de 15 de Julio de 1954, sobre protección de "Viviendas de renta limitada", es beneficioso para la Corporación por dos razones: primera, proporcionando vivienda higiénica, a la vez que económica, a sus funcionarios y empleados, y segunda, porque adquiere la propiedad, sin grave dispendio económico, de unos inmuebles cuya revalorización se hará notar de año en año.

Por ello, me permito proponer a los señores Diputados los siguientes acuerdos por si tienen a bien adoptarlos:

1. Aprobada la moción que sobre construcción de viviendas para funcionarios fué presentada por el Diputado D. José Conde Alonso, que se haga acogiéndose a los beneficios que el citado Reglamento determina.

2. Que la mentada construcción, dado el lugar de emplazamiento del solar, se proyecte para viviendas de primera y segunda categorías, según la clasificación de la citada disposición.

3. Que por los servicios técnicos correspondientes de la Corporación se hagan las diligencias precisas para poder presentar la solicitud a la Delegación Provincial de la Vivienda, dentro del plazo señalado.

4. Que el antiguo y ruinoso inmueble, propiedad de la Excmo. Diputación, que fué Hospital de la Miseri-

cordia, enclavado en la calle de Esteban Illán sea demolido, respetando la parte que en la actualidad ocupa la Policía Armada. Es presumible que el gasto de demolición será suficientemente compensado con el valor de los materiales de derribo, que deberán ser inventariados y sacados a subasta.

5. Que por los mismos servicios técnicos aludidos se proyecte la construcción de un bloque de viviendas protegidas para funcionarios y empleados, aprovechando el solar que resulte de la demolición anterior, y de las designadas por el Reglamento de tercera categoría, preparando los planos, documentos, valoración del solar, etcétera, con la antelación suficiente para poder solicitar los beneficios correspondientes dentro del plazo dado.

Es todo lo que tengo el honor de

exponer a la consideración de la Excelentísima Diputación, insistiendo en la conveniencia de aprovechar esta favorable oportunidad que nos depara el Reglamento, y el decidido apoyo que positivamente nos ofrece el Excmo. Sr. Gobernador Civil, para poder ofrecer a nuestros funcionarios y empleados vivienda digna, cómoda, higiénica, a la vez que económica."

El número de viviendas a que alude la precedente moción del señor San Román será de cincuenta en el antiguo edificio de Esteban Illán, que fué Hospital de la Misericordia, y de veintiséis en el solar de la Puerta Llana. La impresión no puede ser más optimista: se cree fundadamente que en los primeros meses del año 1956 podrán comenzar las obras.

Carta abierta al Alcalde de El Toboso sobre el Día de la Provincia

"Sr. D. Amador Carvajal, Alcalde de El Toboso.

Muy distinguido Sr. Alcalde: Sin preámbulos, que alargarian estas letras, a usted me dirijo, en la seguridad de que tomará en consideración cuanto paso a exponerle.

La Excmo. Diputación Provincial de Toledo acordó celebrar el Día de la Provincia. Delicada idea, que exaltará los valores provinciales, al realizarse por turnos en los partidos judiciales. El turno le llegará al de Quintanar de la Orden, y si para entonces todo el partido ha de ser un emporio de hermosas competiciones, yo he pensado que El Toboso debe brillar como astro de primera magnitud. Competir en valor agrícola, ganadero, industrial o comercial, sería una quimera. Mas si también hemos de valorar los matices espirituales, entonces debe ir ese pueblo aportando su acervo, que ello dará brillantez a los actos y conquistará gloria para Quintanar (si por sus múltiples valores no la tuviera sobrada) y para sí mismo.

El Toboso, pueblo romántico y soñador, cuna del Amor, que le dijo el poeta, es esencialmente un pueblo cervantino. Vive nostalgias dormidas, esperando que una mano impulse su sentir para que, al vibrar en emociones, vuelva a ser lo que fué: síntesis apasionada de aquellos turistas que sabían dejar volar, en alas de fantasía, sus sentires para venir a admirar la casa de Dulcinea (la Dulcinea real y viva que Astrana Marín ignora); la biblioteca cervantina, la iglesia con señorial grandeza de catedral, su parque, sus casonas, etcétera.

El creador de esas ambiciones, que remontaron los límites geográficos de la Patria para ser hervidero de ánimos y de ideas geniales, en Europa y América, sobre todo, fué D. Jaime M. Pantoja. No es preciso concretar su obra, muy conocida de todos. Lo urgente es saber agradecer públicamente lo que el Sr. Pantoja hizo. Sus valores como cervantista, probados en múltiples trabajos: sus

(Sigue en la pág. 8)

Será ampliado en más de siete mil kilovatios el actual suministro eléctrico a Toledo y a treinta y ocho pueblos de su comarca

El Gobernador Civil, Conde de Espoz y Mina, expuso a las autoridades toledanas, en una reunión, los detalles de este importante proyecto.—El coste es de veinticinco millones de pesetas.—Una línea de cuarenta y cinco mil voltios de Villaverde a Portusa.—El nuevo servicio será puesto en marcha a mediados del presente año 1956

Se verificó en el Gobierno Civil una importante reunión convocada por el Gobernador, Conde de Espoz y Mina. Asistieron las primeras autoridades de la provincia, con el Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria y Vicesecretario provincial de

Ordenación Económica, Sr. Mesa. El objeto de la misma era dar cuenta del proyecto de ampliación del suministro de energía eléctrica a Toledo y treinta y ocho pueblos más, en virtud de haber sido aprobado ya definitivamente por el Ministerio de Industria el expediente seguido al efecto por Electricista Toledana, S. A., resultado al que se ha llegado después de laboriosas gestiones llevadas a cabo en los meses pasados por el propio Sr. Mosso Goizueta y el Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria, Sr. Mesa, con el Ministerio de Industria y los representantes de Electricista Toledana, S. A., y de modo especial, con su Consejero-Secretario, D. Gabriel de Garnica y Mansi.

Previos los estudios técnicos hechos al efecto, el proyecto aprobado es, en líneas generales, el siguiente:

1. El presupuesto de las obras se aproxima a los veinticinco millones de pesetas.

2. La energía eléctrica de la zona pasará de 2.500 kv., que es la actual, a 10.000 kv.

3. Este aumento se prevé no sea absorbido por el mercado antes del transcurso de quince o veinte años, aun suponiendo que la proporción en el consumo aumente ahora considerablemente.

4. Para lograr este resultado, se efectuará el tendido de una línea a 45.000 voltios de tensión, que partiendo de Villaverde (Madrid), terminará en Portusa (Toledo), con un recorrido aproximado de 72 kilómetros.

5. Esta línea se construirá con apoyos metálicos en todo su recorrido, y estará preparada para elevar la tensión, en el momento que ello fuera necesario, a 66.000 voltios, con lo que se aumentaría la potencia disponible en Portusa en un 50 por 100 aproximadamente.

6. Se desea que la puesta en ser-

vicio de estas instalaciones se efectúe a mediados del actual año 1956, salvo contingencias imprevistas.

7. Este aumento en el suministro de energía eléctrica afecta no sólo a Toledo, capital, sino también a los siguientes pueblos, a los que actualmente suministra Electricista Toledana, S. A.:

Argés, Layos, Casasbuenas, Pulgar, Noez, Cuerva, Ventas con Peña Aguilera, Menasalbas, San Pablo de los Montes, Guadamur, Polán, Totánés, Gálvez, San Martín de Montalbán, Navahermosa, Cobisa, Burguillos, Huecas, Ajofrín, Mazarambroz, Sonseca, Nambroca, Bargas, Ríelves, Barcience, Torrijos, Escalónilla, Burujón, Puebla de Montalbán, Carpio de Tajo, Alcábal, Caudilla, Santa Olalla, Maqueda, Químondo, Santa Cruz del Retamar, Novés y Portillo.

Cabe destacar la enorme importancia que esta realización entraña para el futuro de Toledo y su comarca, ya que con ella se da solución a un problema que—tal vez más aún que el de la vivienda—se había convertido en el más agobiante de nuestra capital, y simultáneamente abre un amplísimo horizonte de actividades, tanto domésticas como industriales, de todo orden. Realmente, hasta ahora resultaba superfluo hablar o pensar en el establecimiento de nuevas industrias, ni aun construir viviendas en nuestra capital, ya que la escasez de energía eléctrica lo hacía imposible.

Es de toda justicia destacar la influencia decisiva que ha tenido en la solución de este asunto el entusiasmo, tesón y capacidad técnica puestas en juego por nuestra Delegación de Industria en Toledo, y de modo especial por el Ingeniero Jefe señor Mesa, y asimismo el decidido apoyo prestado al proyecto por el Ministerio

Carta abierta al Alcalde de El Toboso.....

(Viene de la pág. 7)

méritos ciudadanos, recompensados con la Cruz de Caballero de la Orden del Mérito Civil, y su abnegación como toboseño, formando parte en la legión de los mártires españoles, son pruebas claras y terminantes de hallarnos ante quien supo gloriar a Cervantes y a la Patria. Por ello, Sr. Alcalde, yo le pido, y creo interpretar el sentir de la mayoría de los toboseños, lo mismo que públicamente pedí en 1943: Primero, que el Ayuntamiento que usted preside acuerde dar el nombre de Pantoja al parque-glorieta que él creó, y segundo, crear un premio literario que lleve su nombre y cuyo tema sea un motivo cervantino.

Y, de acuerdo con la Excm. Diputación Provincial, en la fecha en que haya de celebrarse el Día de la Provincia, hacer que estas ideas tengan efectividad, como homenaje al hasta hoy mejor toboseño habido. Un busto de Pantoja en ese parque sería la llamada ejemplar al trabajo, a la hidalguía a las empresas grandes y nobles. Un premio literario, con tema cervantino, sería la más cálida ofrenda para los hombres idealistas, para quijotes como Pantoja en El Toboso.

En espera de que pronto puedan ser una realidad estas ideas, me es grato quedar suyo afectísimo y buen amigo, q. e. s. m., *Ataulfo Ariza y Ariza*, Director de la Graduada de niños de Villa de Don Fadrique."

(Sigue en la pág. 9)

Proyectos para resolver el suministro de energía eléctrica a la zona de Talavera y a otras comarcas de la provincia

Fueron expuestas por los Directores de la Unión Eléctrica Madrileña e Hidroeléctrica Renilla al Gobernador Civil, Conde de Espoz y Mina.—Un centro de transformación entre Puebla de Montalbán y Carpio de Tajo, y otro en Mora

Visitaron al Gobernador Civil, Conde de Espoz y Mina, acompañados del Ingeniero Jefe de la Delegación Provincial de Industria, señor Mesa, D. Rafael Sporttornio, Director general de Unión Eléctrica Madrileña, y D. Virgilio Renilla y don Buenaventura Masferrer, Presidente del Consejo de Administración y Director técnico, respectivamente, de Hidroeléctrica Renilla, S. A. Le expusieron los planes conjuntos de ambas Empresas para resolver el problema del abastecimiento de energía eléctrica de Talavera de la Reina y su zona de influencia eléctrica, a la vista del futuro y previsto desarrollo de esa importante comarca de nuestra provincia y las necesidades a las

que se prevé hará falta hacer frente en un futuro inmediato.

El representante de Unión Eléctrica Madrileña expuso que, según los planes, ya en ejecución, de dicha Empresa, y caso de que no surgieran inconvenientes de fuerza mayor, calculan que para mediados del presente año estará terminada la línea de conexión Cijara-San Juan, a 132.000 voltios de presión de transporte, y que, además, están estudiando y en trámites de compra todos los elementos necesarios para la instalación de un centro de transformación de 132.000 voltios, 45.000 a construir en un lugar aproximadamente situado entre la Puebla de Montalbán y Carpio de Tajo. El plazo de entrega de todo el material necesario para este centro de transformación se cree que no sea superior al de un año, por lo que en este plazo, o sea a principios del año próximo, estará Unión Eléctrica Madrileña en condiciones de poner a disposición de Hidroeléctrica Renilla los 10.000 K. V. A. que se estiman son necesarios para hacer frente, como primera providencia, a las necesidades de dicha zona.

Por su parte, Hidroeléctrica Renilla se comprometió a iniciar la realización de los trabajos para la conducción de esta energía y su transformación a 15.000 voltios, que es el voltaje de su distribución, con un desfase de seis meses de antelación al término de las obras anteriores, al objeto de que la zona de Talavera pueda disponer de la mencionada cantidad de energía en un plazo no superior al de dieciocho meses.

Con esta solución, el abastecimiento de energía eléctrica, desde Toledo hasta los límites de la provincia de Cáceres, quedarán resueltos no sólo de momento, sino que se sentarán las bases para su resolución satisfactoria en un largo plazo, no inferior, seguramente, a los veinte años, por estar conectadas así a los dos grandes complejos productores de energía eléctrica de Hidroeléctrica Española, S. A., y Unión Eléctrica Madrileña.

Por otra parte, al efectuarse el suministro de Ciudad Real por líneas diferentes a las que hoy lo efectúan (realidad que en estos momentos ya se está efectuando, o por lo menos, los ensayos), dejará fuera de servicio a la línea que actualmente lo efectúa, propiedad de FEBA, S. A., filial de Unión Eléctrica Madrileña, línea que, partiendo de Añover de Tajo en esta provincia, termina hoy en Ciudad Real (capital), cuyo voltaje de transporte es de 45.000 voltios, y que atraviesa zonas tan importantes como las de Mora, Los Yébenes y Urdá, en nuestra provincia. Esta línea, al quedar libre del suministro a Ciudad Real, se usará para que lo efectúe en las zonas de nuestra provincia que atraviesa, y se prevé la construcción de un centro de transformación en Mora, al objeto de suministrar energía a Eléctrica Castellana, filial de Unión Eléctrica Madrileña, y probablemente a otras Empresas cuya zona de influencia atraviesa, o bien directamente a otros abonados, con lo que, además de poner a disposición de todos los industriales de dicha zona una nueva cantidad muy respetable de energía eléctrica, hará posible el establecimiento de nuevos regadíos por elevación de agua subterránea en una zona de esta provincia en la que se supone, con mucho fundamento, gran abundancia de aguas subterráneas, con el consiguiente aumento de la riqueza agrícola e industrial en una extensísima zona de Toledo.

Nuestra primera autoridad civil dió su aprobación a estos planes, que estimó fundamentales para el desarrollo económico de la provincia, y ofreció toda su cooperación y ayuda para el logro de estas metas, lo que agradecieron efusivamente los representantes de las Empresas, por estimar que el desarrollo y ejecución de planes de tal envergadura han de tropezar con multitud de inconvenientes, que, sin esa ayuda, sería de todo punto imposible cubrir las etapas fijadas en los plazos previstos.

Será ampliado en más de siete mil kilovatios

(Viene de la pág. 8)

rio de Industria, y de modo particular por el Ministro, Subsecretario y Director general de Industria, que merecen la gratitud de Toledo.

También es de considerar el espíritu de comprensión y vehemente deseo de llegar a la solución del problema de Toledo por parte de Electricista Toledana, S. A., y de modo muy singular por su Consejero-Secretario D. Gabriel de Garnica y Mansi, que personalmente ha llevado las gestiones por parte de la Empresa y dado las máximas facilidades para hacer posible la solución del problema.

Finalmente manifestó el Conde de Espoz y Mina que, una vez conseguido este primer jalón importante para la futura industrialización de Toledo, se han de continuar sin interrupción los trabajos encaminados a conseguir en todos los órdenes el aumento de riqueza y progreso de la provincia toledana, siguiendo el ejemplo y la pauta que nos marca el Caudillo en su incesante laborar y preocupación por aumentar el bienestar de los españoles e incrementar la riqueza de la Patria.

A cuarenta y un millones de pesetas se elevan los presupuestos de la Diputación para 1956

Más de cuatro millones para dotar de teléfono a los pueblos que carecen de él.--Se mejorará la alimentación de los acogidos en los establecimientos benéficos y se comprará una ambulancia para el Hospital

Las presupuestos de la Diputación Provincial de Toledo para 1956, que se aprobaron en la última sesión plenaria celebrada por la Corporación, se elevan a cuarenta y un millones de pesetas, en números redondos, lo que supone una elevación de dos millones aproximadamente sobre los que rigieron en 1955. He aquí las principales cifras aproximadas que corresponden a los principales capítulos de ingresos:

Por rentas de edificios, propiedades, censos, intereses de efectos públicos e imprenta provincial, obtendrá la Diputación algo más del medio millón de pesetas; la subvención que otorgará el Estado para caminos vecinales, se calcula en 1.168.000 pesetas. Las estancias de pago en los Establecimientos benéficos proporcionarán unas 200.000 pesetas; y el arbitrio sobre la riqueza provincial se calcula en algo más de veintiocho millones de pesetas; otros dos millones y medio se obtendrá de los restantes arbitrios sobre rodaje, arrastre, etc.

El recargo sobre la contribución industrial y de comercio proporcionará muy cerca de los cuatro millones, y dos millones y medio el premio de recaudación de las contribuciones e impuestos del Estado en la provincia.

LOS GASTOS

Algo más de nueve millones de pesetas se gastarán en atender las obligaciones generales, entre las que figura un artículo nuevo, el de la aportación a los gastos de instalación, mejora y funcionamiento del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, que se eleva a 394.441 pesetas; de las demás obligaciones comprendidas en este capítulo, merecen

destacarse las pensiones a jubilados, que suponen más de 300.000 pesetas; la participación de los Ayuntamientos en el arbitrio sobre la riqueza provincial, que se aproxima a los tres millones, y la cantidad consignada para nivelar los presupuestos municipales.

En los gastos de representación de la Diputación se consigna una nueva partida de 50.000 pesetas para fomentar el deporte en la provincia y se rebaja en 35.000 pesetas la cantidad consignada en 1955 para gastos de desplazamiento y dietas de los Diputados que han de concurrir a las sesiones.

Se han presupuestado también 200.000 pesetas para adquirir un coche ambulancia con destino al Hospital Provincial y otros servicios análogos, y otras 100.000 pesetas para adquirir una casa contigua al Hogar de Ancianos, que va a ser ampliado. Cerca de tres millones de pesetas costará la recaudación de contribuciones e impuestos. También el aumento de sueldos a los funcionarios y empleados de la Diputación y la paga extraordinaria que se les concederá en Abril supone un millón de pesetas más sobre los 4.325.000 pesetas que se lleva el capítulo de personal y material. Se rebajan en 50.000 pesetas los gastos de calefacción y alumbrado del Palacio Provincial.

NUEVAS SUBVENCIONES Y MEJORAMIENTO DE LA ALIMENTACION EN LOS ESTABLECIMIENTOS BENEFICOS

El capítulo que sufre más profundas alteraciones es el de la Beneficencia y Asistencia Social. Se duplica la cuantía de las subvenciones a los Asilos de Ancianos de la provincia y se señalan otras nuevas de 3.000 pesetas a las Concepcionistas

Franciscanas de Corral de Almaguer y a las Carmelitas de Novés.

Se aumenta a 50.000 pesetas el socorro a los sordomudos y ciegos, y a 10.000 la destinada al Secretariado Diocesano de Caridad de la Acción Católica. Para la Casa Sacerdotal se consignan 25.000 pesetas.

Se mejorará la alimentación a los acogidos en los Establecimientos benéficos; en víveres, calefacción y ropas, más otro material diverso, será preciso gastar unos ocho millones de pesetas.

Se ha otorgado una nueva subvención de 100.000 pesetas para la instalación de Hogares rurales del Frente de Juventudes, y otra de 50.000 pesetas para la Sección Femenina. Para la instalación de un pequeño laboratorio en el Hospital Psiquiátrico se destinan 25.000 pesetas, y para la lucha contra el analfabetismo, 100.000 pesetas. El capítulo de Educación Nacional absorbe más de medio millón de pesetas; para bibliotecas se destinan 100.000 pesetas, y otro tanto para becas sacerdotales y para becas de otros estudios. La subvención al Colegio Menor San Servando se eleva a 60.000 pesetas.

Cerca de cinco millones se destinan a las obras de conservación y reparación de los caminos vecinales de la provincia, y 860.000 pesetas para obras en los edificios de los Establecimientos asistenciales. Para los gastos de entretenimiento de los equipos perforadores y de captación de aguas, se señalan 200.000 pesetas y 100.000 para la caseta de Toledo en la Feria Internacional del Campo.

Más de cuatro millones se destinarán a anticipo para la instalación de teléfono en los pueblos que carecen de él, y cerca de otros seis millones en las obras de abastecimiento de aguas en la provincia.

LAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE LA DIPUTACIÓN PARA ESTE AÑO, EXPLICADAS POR SU PRESIDENTE

CALIFICA DE EXCELENTE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA CORPORACIÓN

De la Memoria explicativa redactada por el Presidente de la Diputación, Sr. Rodríguez Bolonio, sobre los presupuestos de la Corporación para 1956, recogemos los siguientes párrafos:

Susodicho proyecto se caracteriza por un ligero aumento de su importe, respecto del presupuesto de 1955, subida que, de un lado, es consecuencia natural del incremento progresivo del gasto público, y de otro, como resultante de la nueva ordenación económica local, plenamente aplicada en esta Diputación, que ha supuesto, por lo que a este Organismo se refiere, una importante mejora de su hacienda.

Se cifran los gastos e ingresos parificados, en la cantidad de pesetas 41.161.037,54, y representa una diferencia en más sobre el presupuesto pasado de 2.247.751,88 pesetas.

Tan aludido documento, que se ajusta a las normas de la Circular de la Dirección General de Administración Local, publicada en el "Boletín Oficial" recientemente, ofrece la novedad de recoger en una de las partidas de gastos, una consignación global para satisfacer al personal de esta Diputación, tanto de plantilla como eventual o temporero, un incremento en sus haberes que sirva para mejorar las condiciones de vida, de los que con tanto interés y entusiasmo vienen desarrollando en beneficio del interés general una eficaz labor. Se hace preciso destacar la inclusión en el proyecto de gastos de la partida que se indica, para que resplandezca ante el Organismo supremo de esta Administración Provincial, el deseo de esta Corporación de cumplir con los postulados de justicia social, que emanan de la misma programática de nuestro Estado y de las directrices de nuestro Gobierno, y como prueba fehaciente, además, del reconocimiento de la Corporación del interés que se toman sus funcionarios por que se cumplan los servicios como demandan el interés de la provincia.

Reproduciendo lo expuesto en análogo documento otros años, hemos de señalar, que si bien por la excelente situación económica en la que nos encontramos, podemos ir desarrollando nuestra actividad económico-pública, con más eficacia, ya

que los medios con que contamos posibilitan el cumplimiento de los fines y competencia inherentes a la Excm. Diputación, no nos encontramos satisfechos hasta que veamos a todos los pueblos de nuestra provincia con agua, alumbrado, Escuelas, Mercados, etc.: a nuestras carreteras bien pavimentadas; montando el servicio provincial de extinción de incendios, etc. Pero este anhelo nuestro llegará a convertirse en hechos o realizaciones paulatinamente, siguiendo una política económica encaminada correlativamente al fomento de la riqueza de la provincia y al incremento de los bienes de interés general a que antes nos referimos y que estamos obligados a proporcionar a nuestros administrados.

Por esta razón que acabamos de apuntar, no se ha considerado indispensable y de conveniencia en el aspecto fiscal, introducir modificaciones sustanciales en la ordenación que regula la percepción del gravamen sobre el arbitrio de la riqueza provincial, limitándonos exclusivamente a modificar los tipos de gravamen sobre el arbitrio de rodaje, porque el Texto Refundido de la Ley de Régimen Local vigente ha establecido una tarifa superior, en cuanto a la cuantía de los tipos de gravamen, a la que venía rigiendo en esta provincia hasta la fecha.

GASTOS

CREDITOS RECONOCIDOS

El aumento líquido se cifra en 67.635,98 pesetas, diferencia entre los reconocidos para 1955 y los que han de serlo para 1956.

SERVICIO DE INSPECCION Y ASESORAMIENTO Y COMISIONES DE CUENTAS

Aparece esta nueva partida en el nuevo proyecto cifrada en 409.491,33 pesetas, por ser este el importe de la aportación que por precepto legal está obligada esta Diputación a efectuar para contribuir a los gastos de sostenimiento del Servicio indicado.

GASTOS DE REPRESENTACION DE LA DIPUTACION

Aparece con aumento de 60.000,00 pesetas su distribución, si las necesidades lo demandan, con fines de ayuda a instituciones, actos socia-

les, religiosos, etc., y fomento del deporte en la provincia.

BIENES PROVINCIALES

Se incrementa en 100.000,00 pesetas la consignación para adquisición de una ambulancia, tan necesaria para el traslado de los enfermos a nuestros Establecimientos provinciales.

GASTOS DE RECAUDACION

Por imperativo de la Ley, que obliga a establecer en gastos consignación igual a la del Presupuesto Especial del Servicio, lo mismo que en ingresos, se consigna con elevación de 440.318,65 pesetas.

PERSONAL

Independientemente de la partida global para incremento de los haberes del mismo, que se calcula en 889.549,14 pesetas, se reflejan aumentos en el proyecto para pago de nuevos quinquenios, material de oficina, gratificación extraordinaria del mes de Abril, etc., de los cuales ya tiene conocimiento la Corporación.

BENEFICENCIA Y ASISTENCIA SOCIAL

Las partidas que se refieren a gastos generales de los Establecimientos provinciales y demás obligaciones del grupo de asistencia social, sufren un incremento que gira alrededor de 1.500.000,00 pesetas, y su justificación descansa, tanto en los anteproyectos de necesidades presentados por aquéllos, como en la conveniencia de contribuir en superior medida al sostenimiento de instituciones de carácter social.

COOPERACION PROVINCIAL

Se ha creído conveniente aplicar en parte la reducción que la cifra establecida para recurso nivelador de presupuestos municipales para 1955, ha experimentado por aplicación de un criterio más restrictivo en la concesión de cupos, por considerar que los Municipios deben disfrutar de mejoras o ayudas para el cumplimiento de sus obligaciones mínimas obligatorias, en los casos de necesidad bien justificada. El aumento que experimenta esta partida de cooperación asciende a 1.201.118,88 pesetas.

(Sigue en la pág. 12)

HABLAN LOS PUEBLOS

Las necesidades más apremiantes de seis Municipios de nuestra provincia

(Viene de la pág. 11)

INSTRUCCION PUBLICA

También han sido bastantes las modificaciones proyectadas en este grupo, que en su conjunto representan una cantidad en más de 250.000,00 pesetas aproximadamente, mereciendo indicación especial por su importancia y carácter el aumento de créditos para becas de estudios sacerdotales y otros; creación de bibliotecas y subvenciones a instituciones de carácter cultural, sin que se haya olvidado la necesidad de incrementar o contribuir al fomento del turismo en la provincia, para cuya atención se han consignado 25.000,00 pesetas.

OBRAS PUBLICAS Y EDIFICIOS PROVINCIALES

Aumentan los créditos para reparación y conservación de caminos y adquisición de maquinaria y accesorios de Vías y Obras, en 2.500.000,00 pesetas, y para reparación de edificios provinciales, en 435.000,00 pesetas, por la necesidad de poner en condiciones cuanto antes el estado tan calamitoso en el que se encuentran nuestros caminos provinciales y porque el extraordinario valor que tienen nuestros edificios exige que para su conservación y entretenimiento se destinen mayores cantidades.

AGRICULTURA Y GANADERIA

Se destinan 200.000,00 pesetas a gastos de sostenimiento de los equipos perforadores para captación de aguas subterráneas, y 100.000,00 pesetas para contribuir a los gastos que origina la instalación de la Feria Internacional del Campo.

INGRESOS

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

No se incrementa la consignación del ejercicio vigente porque no llegó a obtenerse el rendimiento previsto en presupuesto en la partida que recoge los beneficios de la Imprenta Provincial, esperando que con la aprobación de las nuevas tarifas que regulan la administración del "Boletín Oficial" de la provincia, se obtenga un ingreso que se calcula en 70.000,00 pesetas, teniendo en cuenta el producto que se espera obtener también por la realización de los trabajos.

Como botón de muestra nada más, como un índice expresivo de las necesidades más urgentes de algunos de nuestros pueblos, reseñamos a continuación los problemas locales que ocupan la atención de los respectivos Ayuntamientos, para cuya solución esperan, y con razón, obtener la ayuda de la Diputación.

CARDIEL DE LOS MONTES

Este pequeño pueblo carece en la actualidad de lo siguiente:

1.º Traída de aguas potables o, en su defecto, saneamiento urgente de las que actualmente existen, de pozos, que pueden dar lugar a enfermedades o contagio en el vecindario.

2.º Reparación también urgente, del edificio destinado a Ayuntamiento y Escuelas Nacionales, así como del Cementerio público.

3.º Mejora del alumbrado público, ya que el actual, el día que le hay, es malísimo y con muchas alteraciones.

4.º Reparación y mejora de caminos y abrevaderos.

5.º Construcción de Casa-Maestros.

6.º Creación de un Botiquín de urgencia, por distar la farmacia unos cinco kilómetros.

CEDILLO DEL CONDADO

1.º Alumbramiento de aguas subterráneas, muy importante y de pura necesidad; se tiene solicitado por el Ayuntamiento al Instituto Geológico y Minedero de España desde el año 1926, y en fecha 21 de Marzo de 1951.

2.º Pavimentación de tres calles:

ARBITRIO SOBRE RODAJE Y ARRASTRE

En 500.000,00 pesetas más se presuponen los ingresos por este concepto tributario, teniendo en cuenta las modificaciones que en la Ordenanza se introducen, adaptando su tarifa, en cuanto a su cuantía se refiere, a los tipos de gravamen que se establecen en el anexo de la Ley Refundida de Régimen Local de 24 de Junio del presente año.

INGRESOS DEL SERVICIO DE RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES

Del proyecto de presupuesto especial redactado para 1956, resulta puede suponerse un incremento de los ingresos del servicio, con referencia al del ejercicio anterior, de 708.050,00 pesetas.

Nacional, Aréna y La Paloma, solicitado con fecha 14 de Enero de 1953, en Regiones Devastadas y por el paro obrero.

3.º Arreglo del edificio del Ayuntamiento, diez viviendas para funcionarios y otras diez para obreros.

4.º Material para una nueva aula en el Grupo Escolar, o sea de nueva creación, y reposición de materiales en las otras tres Escuelas Nacionales.

ORGAZ

El Ayuntamiento, en el año 1952, acordó la construcción de seis Escuelas y seis casas para Maestros. Se encargó el proyecto técnico al Arquitecto D. José Gómez Luengo. Nos tiene concedido el Estado una subvención de 360.000 pesetas, y la Junta Provincial de Construcciones Escolares, su ampliación a 600.000 pesetas. Se gestiona del Banco de Crédito Local de España una operación de préstamo de 698.674,33 pesetas, que sólo nos concede, hasta el presente, la cantidad de 595.551,72 pesetas.

Se espera y suplica que la Diputación Provincial resuelva, mediante las gestiones que juzgue oportunas, la ampliación del préstamo solicitado del Banco de Crédito Local de España, hasta la suma de 698.674,33 pesetas, necesarias para la nivelación del presupuesto extraordinario, y que la Junta Provincial de Construcciones Escolares conceda en el ejercicio de 1956 la subvención ofrecida de 600.000 pesetas.

HORMIGOS

1.º Reparación de la Casa-Ayuntamiento, que se encuentra en estado ruinoso. Se ha solicitado del Excmo. Sr. Gobernador Civil, y con cargo al fondo del paro, la cantidad de 26.030 pesetas, a que asciende el presupuesto para realización de dichas obras.

2.º Arreglo de la Travesía del pueblo (unos 600 metros), por donde atraviesa la carretera de El Casar de Escalona, al cruce de la carretera de Toledo a Avila. Puesto que esta carretera se halla al cargo de la

Excmo. Diputación Provincial. deben ser ejecutadas dichas obras por este Organismo.

3.ª Canalización y saneamiento del arroyo que atraviesa esta población, el cual constituye un verdadero foco de infección. No puede realizar este Ayuntamiento las obras necesarias por carecer absolutamente de medios económicos para ello.

4.ª Instalación del teléfono; está proyectada su instalación para un futuro próximo, a cambio del arrendamiento de la caza del término, excepto las fincas cerradas.

5.ª Construcción de cuatro viviendas para funcionarios y veinte para obreros, por carecer los mismos de viviendas en esta localidad.

6.ª Construcción de una carretera de esta villa a Maqueda o Santa Olaya, con el fin de establecer una línea de autobuses que pase por esta localidad.

NAVA DE RICOMALILLO

TELEFONO

Sería muy necesario este importantísimo servicio, pues el más próximo se encuentra a 16 kilómetros, donde es necesario desplazarse para su utilización. Este pueblo, puramente agrícola, siente de día en día más esta necesidad, que tantos desplazamientos evita y tantas ventajas económicas reportaría.

CAMINOS

Existe uno construido pero en pésimo estado de conservación, que parte de este pueblo a enlazarse con el vecinal denominado de "La Estrella Fuentes"; este camino, que también se denomina "De la Estación del ferrocarril Talavera-Villanueva de la Serena", como antes se dice, se encuentra intransitable, y su puente sobre el río Huso, demolido desde nuestra Cruzada. Este camino es el del Juzgado de Instrucción de Puente del Arzobispo, que al no poder transitar por él deja aislados, además de este pueblo, los de Espinosa del Rey, Robledo del Mazo y sus anejos, que tienen que recorrer 12 kilómetros más para llegar a dicho Juzgado.

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

Este importante y necesario servicio es uno de los de más urgencia, pues aun cuando existen aguas en abundancia, están mal captadas y su rústica conducción hace que se marchen por todos lados y el que no haya suficiente para el consumo de la población durante el estiaje, pasando verdaderas calamidades.

ESCUELAS

Esto es una verdadera pena; pues se encuentran las unitarias de ambos sexos instaladas desde hace muchos

años en una casa particular, arrendada, que en la actualidad ya se encuentra en estado ruinoso, con grave peligro para los niños y Maestros. Se está tramitando, mejor dicho, se encuentra tramitado y a falta de resolución, un expediente solicitando la construcción de dos Escuelas, pero que éstas son insuficientes, ya que cada Maestro tiene un censo escolar de más de cien niños.

Sería deseo de esta Corporación poder atender a los gastos que originan todas estas reformas, pero la es de todo punto imposible, debido a su situación económica, demostrándolo el que en la actualidad tiene un presupuesto de gastos de 128.789 pesetas, y que es tan pobre en fuentes de ingresos, que ya agotadas todas las autorizadas, tiene que llegar a la solicitud del cupo nivelador en cantidad de 62.917,45 pesetas.

En resumen, que es el Municipio más pobre o de los más pobres de la provincia, y que sin la protección del Estado no podrá realizar nunca las mejoras necesarias en la población y que antes se indican, así como otras varias de suma necesidad, esperando con ansiedad que por la Excelentísima Diputación Provincial se nos preste la ayuda necesaria, cumpliendo así los deseos de nuestro Caudillo.

SAN ROMAN DE LOS MONTES

CENTRO DE HIGIENE RURAL

Esta obra es de una urgentísima necesidad tanto por lo que representa en materia de sanidad para este vecindario como de tranquilidad para el Médico, ya que éste vive en una casa que sólo el nombre tiene de tal.

AGUAS

Empeño porfiado tiene este Ayuntamiento en conseguirlos. Cerca del pueblo crece encontrándolas haciendo un gran depósito subterráneo y varias minas o canalizaciones convergentes a éste. Es de urgentísima necesidad, sólo hay un pozo público para abastecimiento del vecindario y es un baidero de cacharras no siempre limpios.

Esta gestión la está haciendo a través del Sr. Ingeniero de la División Hidráulica del Tajo D. José Gállego, quien desinteresadamente ofrece su valiosa ayuda y mejor consejo para su pronta consecución.

Igualmente tiene este vecindario el proyecto de construir un caño abrevadero público de ganados. Para esto concedió la Diputación Provincial hace ya más de dos años 4.000 pesetas.

También tiene necesidad este Municipio de casa-vivienda para Maestros.

MAS DE CIENT FAMILIAS.....

(Viene de la pág. 6)

Confeccionadas las vasijas, se procede a un secado lento, al sol, y después al "enjuaguetado" o primer baño, pasando después a una primera cocción en el horno. A continuación, se procede al decorado, y, por último, vuelven al horno, de donde salen definitivamente terminadas.

Predominan, en el colorido, los blancos sucios, amarillos, negros y, sobre todo, los hermosos verdes, que le imprimen verdadero carácter. El dibujo, practicado, en general, por jóvenes de corta edad, podemos calificarlo de ingenuo y no exento de cierto primitivismo y gracia. Creo que esta "imperfección" en su decorado ha contribuido grandemente a la amplia aceptación y difusión, no sólo en España, sino también en el extranjero.

Tropezaba en la actualidad esta industria—pese al apoyo que por la Obra Sindical de Artesanía se le ha prestado, haciéndola concurrir a exposiciones de la importancia de la Nacional de Artesanía y otra de Artesanía de Nueva York, donde fué muy admirada y justamente apreciada—, con problemas que dificultan su normal desenvolvimiento, tales como la formación de aprendices y la adquisición de minerales y esmaltes necesarios, tales como óxidos de plomo, de cobalto, hierro, cobre, etcétera, que, al ser sometidos a la cocción, dan hermosos colores, distintos a los que tenían—verdadera marcha analítica realizada de modo empírico por estos artesanos—. Los de plomo dan un blanco amarillento; el cobalto, azul; los de hierro, rojos y negros; los de cobre, el verde, etcétera. Estos minerales han de adquirirlas a elevados precios, siendo víctimas, algunas veces, de fraudes en cuanto a la calidad y pureza de los mismos, con los consiguientes perjuicios económicos.

No terminaremos este pequeño trabajo sin citar una nueva tendencia, que por romper con los moldes clásicos de la cerámica de Puente no nos atrevemos a calificar como tal, pero que no está exenta de gracia y belleza y que tiene trabajos bastante logrados. En cuanto al modelado, sigue un poco las nuevas tendencias de la moderna escultura, un tanto abstracta, y respecto al dibujo y colorido, podemos calificarlo de impresionista y revolucionario, siguiendo, en algunos aspectos, la tendencia de la escuela de Picasso.

RAMON MALLUGUIZA
Alcalde de Puente del
Arzobispo.

Cincuenta años de servicios a los enfermos y a los niños

Tres religiosas del Hospital y de la Maternidad, Sor Severiana Alonso Pereda, Sor Dolores Aguilar y Sor Josefa Guíu, han celebrado sus bodas de oro

La Diputación ha pedido para ellas la Cruz de Beneficencia

Tres vidas dedicadas exclusivamente a la caridad. Las de Sor Severiana Alonso Pereda, Sor Dolores Aguilar y Sor Josefa Guíu. Tres vidas que en el escondite de su hábito religioso han pasado desapercibidas durante medio siglo. Ahora, al pedir para ellas la Diputación la Cruz de Beneficencia, las tres Hijas de la Caridad abrocharán con ese colofón brillante sus existencias activas en la Orden. Merecida recompensa, que la modestia de Sor Severiana, Sor Dolores y Sor Josefa, hubiesen rechazado, y que les brinda un deber de justicia.

Al conocer estas biografías, llenas de rasgos humanitarios, es imposible no unirse a este homenaje sincero a que son acreedoras.

Sor Severiana Alonso Pereda

La última en celebrar sus cincuenta años de vida religiosa ha sido Sor Severiana Alonso Pereda, Superiora del Hospital Provincial de Toledo. Se celebró con tal motivo en la capilla del Establecimiento una misa de comunión con motetes cantados y otra solemne, a la que concurrieron el Presidente de la Diputación y los Médicos y personal auxiliar del Hospital. Para acompañarla durante la jornada llegaron de Mérida una hermana suya, también Religiosa, llamada Sor Luisa, y otra prima suya, Sor María, igualmente Hija de la Caridad, en Ciudad Real. Sor Severiana recibió numerosas felicitaciones y entrañables muestras de afecto; se recordó por todos la magnífica labor desarrollada por ella en Orense y en San Sebastián, donde permaneció antes de venir a Toledo. En el Hospital de San Servando lleva ya tres años, y durante este tiempo ha llevado a cabo una intensa y meritoria labor de mejora y reorganización de los servicios encomendados a las Religiosas.

Sor Dolores Aguilar

Sor Dolores Aguilar, nacía hace setenta y cuatro años en La Selva, un pueblecito de Tarragona. Se despertó en ella desde muy joven la vocación religiosa.

Los primeros años de su vida transcurrieron por las sendas del ca-



Sor Dolores Aguilar

riño hogareño. Sus deseos se encaminaban a conseguir una vida dedicada al servicio de los necesitados. Así, a los veinticinco años, tras de obtener el permiso paterno, ingresaba en la Orden de las Hijas de la Caridad.

Inmediatamente fué destinada a Toledo, en unión de Sor Josefa Guíu. Ambas llegaron al Asilo Provincial con un mismo pensamiento: dedicar por entero su vida al cuidado de los acogidos.

Durante veinte años permaneció Sor Dolores en el Asilo, pasando en el año 1926 a la Casa de Maternidad, recién fundada, dedicándose al cuidado de los niños.

La guerra pasada sirvió para realzar su espíritu de sacrificio. Los moches de bombardeo, y en medio del irragor de la artillería que apagaba las plegarias que salían de sus labios permanecía bajo el hueco de una escalera desmenuzando el rosario. Así vivió, y rezaba por los niños hasta que fueron evacuados. Al morir Sor Elvira, única compañera de Sor Dolores, ésta quedó sola en el edificio, multiplicando sus cuidados. Atendía a los niños, a la cocina, a los enfermos.

En la postguerra llegó la calma anterior, y Sor Dolores comenzó otra nueva etapa de su vida. Una etapa que aún continúa, dedicada a buscar la felicidad para ese muadillo de niños abandonados, millares y millares, que sólo han conocido por madre terrena a una monjita que les cantaba cuentos y les enseñaba a rezar.....

Sor Josefa Guíu

Cuando le decimos a Sor Josefa que que le ibamos a fotografiar, examinó mientras movía su toca almidada como una mariposa grande: — ¡Bendito sea Dios!

Después echa la memoria al vuelo comienza a recordar una multitud de hechos, anécdotas, detalles.... todos maravillosos y contagiados de su natural gracejo y buen humor.

San Hipólito de Boltregá, de Barcelona, fué la villa donde nació Sor Josefa, allá en el siglo pasado, el año 1883. Sus padres eran industriales y además tuvieron otros dos hijos.



Sor Josefa Guíu

La redención de los muchachos de la calle

La Residencia Provincial de San Pedro Mártir, magnífica institución de caridad cristiana

Niños librados de la miseria se labran en él un porvenir mejor



A ellos—los mayores— tampoco les olví'aron los Reyes

Detrás del muro de la ermita abandonada, junto a los rodaderos sobre los que unos chicos tratan de resbalarse y llegar hasta abajo sentados en unos grandes trozos de hojalata, varios mozzalbetes forman un corro silencioso alrededor de una mugrienta baraja que compraron revendida en la taberna de la esquina.

—¡Carta!

—¡Otra!

—¡Siete y media!

—¡Mentira! ¡Has hecho trampa! ¡La has visto!

—Venga la baraja. ¡O me pagas o te doy!...

Sutnan voces y amenazas. Los muchachos, que poco antes permanecían absortos sobre los naipes, riñen ahora entre sí por apoderarse de unos

céntimos que cada uno le robó a su madre en un momento de descuido, o recibió generosamente del viajero por llevarle la maleta.

Un guardia municipal pone término a la pequeña batalla campal. Los golfillos huyen y se "vengan" del guardia lanzando una nube de piedras sobre la única bombilla que alumbra la calleja...

REVERSO

—¡Hermana, hermana, écheme usted a mí, que todavía no me ha "toca"!

—¡Diga usted que sí, hermana! Ahora me toca a mí.

—¡Orden! ¡Orden!

—Es que Julián quiere ponerse delante de mí y ya ha "cogio".

—Bueno, bueno, sentarse en vuestro sitio, que hay para todos. ¡Orden!...

Sor Felisa reparte grandes cazos de patatas a los muchachos alineados en las mesas, que esperan el "reenganche". Son chicos sanos, robustos, uniformados con un trajecillo de dril que no es suficiente para desdibujar la pequeña personalidad de cada uno.

—¿De dónde son? ¿Cuándo han venido? La única persona que los conoce bien a todos es la hermana, Sor Felisa, como la llaman los pequeños. Apenas se separa de ellos durante el día. Es como su ángel tutelar en la tierra. Ella ha mirado durante la clase sobre el hombro de uno de ellos y ha sorprendido estas líneas:

"Querido padre: Me alegraré que al recibo de ésta te encuentres bien, yo bien, gracias a Dios. Todas las noches rezo por ti y también reza Sor Felisa, que nos quiere mucho. Hoy me ha "dao" un bollo y te lo he guardado por si puede ir en esta carta..."

—¿Adivinó ya el lector? Sor Felisa es una religiosa de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl, y los muchachos son los acogidos de todos los pueblos de la provincia en el Asilo de Toledo, que se llama ahora Residencia Provincial de San Pedro Mártir.

—¿Por qué la palabra "asilo" evocará en nosotros un no sé qué desagradable y triste que nos recuerda muchachos desgraciados y sucios, de

Cincuenta años de servicios a los enfermos y a los niños

(Viene de la pág. 14)

El primer Colegio, donde Sor Josefa aprendió a deletrear, era de monjitas, y entonces empezaron a agradarle los hábitos.

El día 1 de Marzo de 1905 ingresaba en el Hospital de Vich, en período de pruebas. Allí hubo de soportar los trabajos más duros cuidando a los enfermos y efectuando las labores más arduas.

Tras de haber sufrido las pruebas exigidas, Sor Josefa Guáu ingresaba en la Casa Central de la Orden el 5 de Septiembre de 1905. Unos meses más tarde llegaba a Toledo.

Durante los cincuenta años de vida religiosa sólo ha salido una vez de viaje. Cuando cumplió las bodas de plata, marchó a ver a los suyos a

Cataluña. Su carácter es vivaracho. Tanto, que hubo de permanecer unos días en cama, por causa de una dolencia, y le habían de poner diez rosarios de penitencia para que estuviese quieta.

El día que cumplía sus bodas de oro, fué a visitarla su compañera Sor Dolores. Ella, por estar delicada, no le pudo devolver la visita.

Nuestra charla se desvía por otros caminos, y en cada palabra y en cada gesto lleva Sor Josefa un recuerdo para sus enfermos. Para sus soldados enfermos, que "son unos diablos"; a pesar de que ella no quiere, la obligan a oír la "radio".....

JULIAN NAVARRO



Sor Felisa les distribuye la comida; abajo, chicos y chicas, en patios distintos, durante el recreo

cara apagada y de vida oscura y melancólica?

Estas criaturas están lejos de su hogar y de sus padres, que algunos ni siquiera conocen. Y, sin embargo, son ahora más felices que nunca. La caridad cristiana les ha redimido del arroyo y hará de ellos unos hombres honrados y unas mujeres que probablemente sabrán conducirse en su hogar mejor que muchas de las señoritas de hoy. ¿Por qué lamentarse?

ALGO DE HISTORIA

La Residencia forma parte de los Establecimientos Reunidos de la Beneficencia sostenidos por la Diputación. El edificio, de gran amplitud, con dos patios y uno central, magnífico, perteneció a los frailes dominicos, que lo levantaron en 1407. Cuando la exclaustación de los religiosos, a mediados del pasado siglo, fué museo provincial y posteriormente pasó a la Beneficencia.

Durante el período de la Dictadura, y gracias a la destacada actuación del Conde de Casa Fuerte, llegó a disponer de todos los medios necesarios para recoger y atender a la chiquillería de la calle, necesitada de socorro y educación con tal desahogo, que aun hoy día viven los niños de algunas de las reservas acumuladas entonces.

En los comienzos de nuestra guerra fué convertido en hospital militar, en el que se atendían varios centenares de enfermos. Actualmente dirige esta gran colmena el Doctor don Arturo Relanzón. Sor Araceli es la madre común de todos: de las Religiosas, de los niños y de las ancianas, a los que cuida con una solicitud que agradecen unánimemente.

Me acompaña en mi visita el Capellán D. Casimiro S. Aliseda, que lleva muchos años aquí desviviéndose por el bien espiritual de los aislados, como pudiera hacerlo el más celoso Párroco por sus feligreses. Al fin, ellos son sus feligreses.

UN PEQUEÑO EJERCITO

Antes de la guerra eran menos, la mitad aproximadamente. En las amplias salas que recorro, en los grandes dormitorios caben aún más, muchos más. ¡Ah, si se pudiera! Cada montón de solicitudes es un problema a resolver, porque casi todas las peticiones son justas, y no hay dinero para tanto.

Las Religiosas cuidan y dirigen este pequeño ejército heterogéneo, a veces más difícil de guiar que lo que puede parecer a simple vista.

PARA UN MAÑANA MEJOR

Los niños más pequeños que ingresan en el Establecimiento pasan de

la Maternidad a los siete años. Todos los que están en edad escolar asisten a las Escuelas, que dirigen Maestros titulados. Algunos han ingresado en el Instituto y cursan los años de bachillerato. Otros trabajan de aprendices en los talleres de carpintería, sastretería y zapatería que existen dentro del Asilo. Hay varios pequeños panaderos que, en la tahona de que disponen, ayudan a amasar y cocer el pan para sus compañeros. Algunos, futuros cajistas, componen las primeras líneas en la imprenta de la Diputación. Hay quien tiene madera de artista y asiste a las clases de la Escuela de Artes y Oficios. La mayoría de ellos permanecen aquí hasta que se incorporan al Ejército.

Las niñas tienen también clase diaria, que dirigen las Hermanas tituladas. Aprenden también corte y confección. Ellas mismas se hacen sus ropas y vestidos, bajo la dirección de las Religiosas. Algunas que poseen cualidades estudian la carrera del Magisterio. Todas suelen colocarse ventajosamente cuando salen del Asilo. Las Hermanas han formado con ellas y con los chicos unos magníficos coros polifónicos, que actúan maravillosamente en todas las solemnidades religiosas que tienen lugar en su iglesia.

Se cuida su formación religiosa con pláticas y conferencias religiosas a cargo del Capellán en la misa dominical. Ninguno muere sin recibir los Sacramentos y todos cumplen puntualmente con el precepto pas-cual.

La vida no se hace siempre dentro del Asilo. Excursiones, paseos, visitas, espectáculos morales, deportes, una vida activa y sana envuelve su existencia y les infunde el optimismo necesario para que no se figuren abandonados ni solos en su des-gracia.

UNO NUEVO

He terminado mi rápida visita. En dirección a la puerta de salida atravieso el patio, donde los chicos gritan y corretean como pajarillos locos. El Capellán me señala a uno de ellos que cruza veloz delante de mí:

—Este es nuevo. Ingresó ayer.

Es un pequeño de blusa clara, todavía algo huraño, pero ya compe-netrado perfectamente con sus compañeros y con la vida del Asilo.

Ya por la calle, cuando voy pen-sando en ordenar estas notas, una idea se fija en mi mente. Pienso en el muchacho de la blusa. ¿Nuevo? ¿Cómo es posible que en veinticuatro horas este "peque" se haya aclima-tado de tal modo al ambiente, que juegue y ría sin la más pequeña añoranza de la calle y del hogar?



Los acogidos en la Residencia trabajan. Arriba, la sala de costura de las chicas. Centro, sacando el horno en la panadería que surte de pan a los establecimientos de la Diputación. Abajo, un aspecto parcial de la cocina

SAN PEDRO MARTIR, MONUMENTO VIVO

Fué "Studium generale" de los Dominicos y hace más de un siglo que la Diputación instaló en él sus servicios benéficos. - Sufrió tres expoliaciones. - El Cardenal Primado inauguró las obras de restauración en 1948. Más de cuatrocientos acogidos. "Cultos breves, pero vivos". - Las chicas cuidan de la restauración de ropas y ornamentos

Por CASIMIRO SÁNCHEZ ALISEDA

Es.e viejo Toledo ha pasado por muchas vicisitudes. Y los edificios de su recinto urbano tienen también su historia viva, palpitante y sentimental, mucho más llena de interés que la que pueda revelar la simple arquitectura.

El siglo pasado, siglo de desamortizaciones y revoluciones, trastornó del todo la fisonomía espiritual de Toledo.

Los religiosos fueron expulsados de sus Monasterios, y a los edificios que habitaban, o se les dió un destino profano o se convirtieron en "ruinas leprosas" o, en el mejor de los casos, se les buscó un empleo benéfico.

No es el instante de hacer el recuento de los Monasterios y Conventos, que pasaron a ser cárcel, cuartel, museo, oficinas estatales o simplemente solar desolado.

San Pedro Mártir, el glorioso *Studium Generale* de los Dominicos, rival en cierto sentido de San Gregorio de Valladolid, San Esteban de Salamanca y Santo Tomás de Avila, también fué arrebatado a la Orden de Predicadores, pero en lo que cabe, la suerte no le fué del todo adversa.

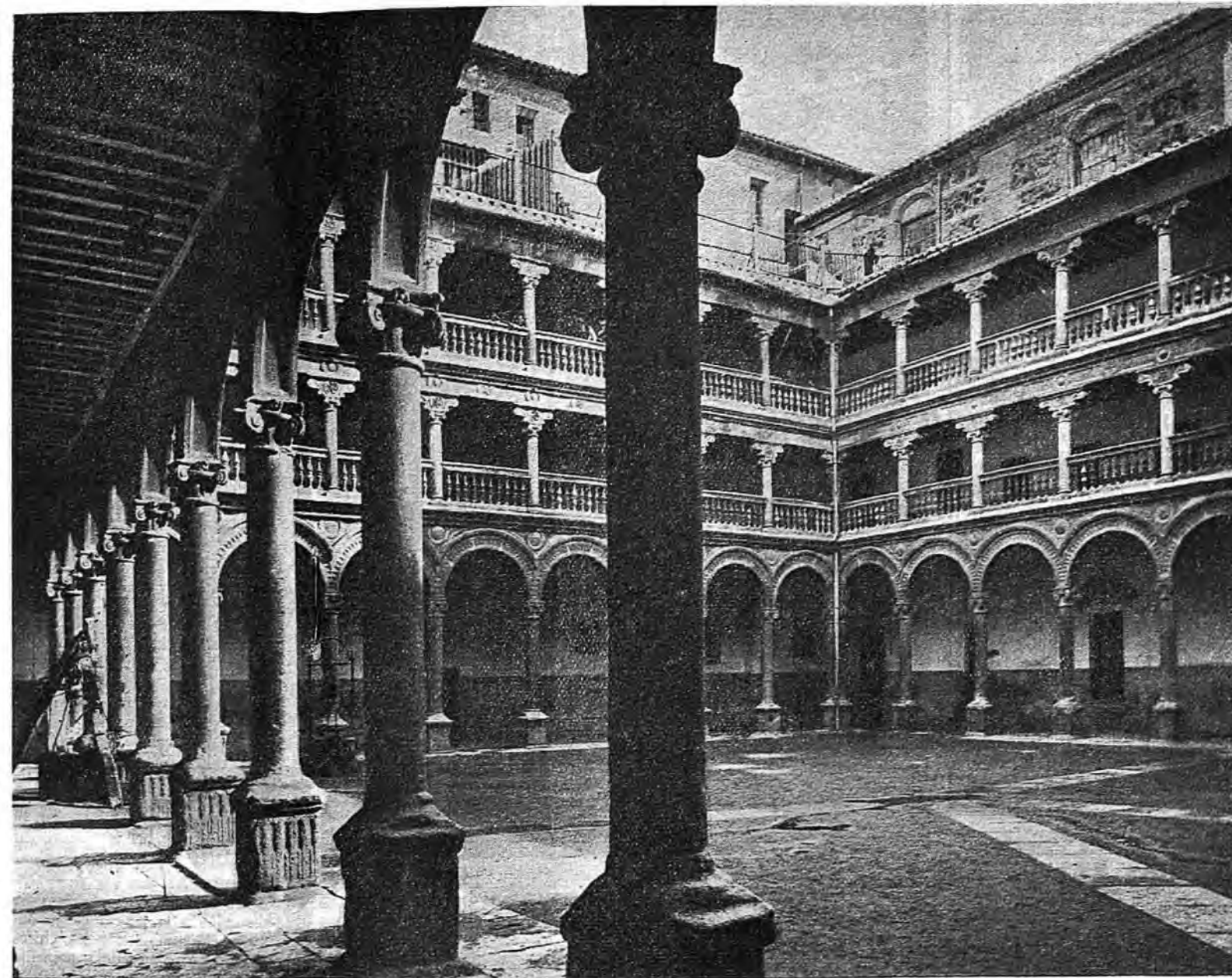
Primeramente se pensó en entregarlo al Arzobispado para el Seminario Conciliar, entonces en trance de fundación. Mas después, hacia 1846, se hizo cargo de él la Diputación Provincial, que instaló allí sus servicios de beneficencia, hacién-

dose cargo de las rentas y atenciones de las antiguas Fundaciones piadosas para niños expósitos, ancianos desvalidos, etc.

Con el nombre de "Establecimientos Reunidos de Beneficencia" ha venido designándose casi hasta nuestros días en que primero se fueron desglosando de esta casa central la Maternidad (1926) y posteriormente los ancianos (1942). Yo mismo tuve entonces el honor de poner el Santísimo en la capilla del Hogar de Ancianos, instalado en la antigua Casa del Tesorero, en la plazuela de Abdón de Paz, vulgarmente llamada de la Cabeza.

Mas entre la desamortización (año 1836) y la instalación de la Beneficencia Provincial (1846), el edificio de San Pedro Mártir sirvió de museo o almacén de la curiosa "Comisión de Monumentos", fundada para recoger todo lo que estúpida, por no decir criminalmente, la revolución se había encargado de aventar, malvender y destrozar.

Así vinieron a este templo ilustre, una de las muestras del más puro Renacimiento toledano, las estatuas funerarias de los Duques de Fuensalida procedentes del Carmen Calzado, incendiado por los franceses. De otras partes se trajeron la estatua de la "Malograda", el armamento plateresco, bárbaramente mutilado, de los Condes del Melito, dos retablos, hoy a cada lado de la capi-



Este es el magnifico patio de San Pedro Martir, la Residencia Provincial donde la Diputación atiende a la educación y sostenimiento de cuatrocientos acogidos

(Fotos Rodríguez)

lla mayor: ropas, alhajas de plata y utensilios del culto, procedentes de Santiago de los Caballeros.

Como ya San Pedro Mártir poseía la tumba de Garcilaso de la Vega, alguien dijo que tan grandioso monumento podía titularse el Westminster toledano; aunque quizás fuera mejor compararle con el florentino de Santa Croce.

Al instalarse al fin los Establecimientos Benéficos, tanto la iglesia como sus amplias dependencias siguieron teniendo una destinación sagrada—el ejercicio de la caridad—. En el templo siguió celebrándose el culto, y el edificio no solamente fué conservado sino mejorado y ampliado.

LA PEQUEÑA HISTORIA

Quiero consignar algunos datos hasta ahora inéditos, porque solamente quien como yo lleva dieciocho años de Capellán, a partir de nuestra guerra, podrá dar fe de ciertas cosas.

Lo primero que se observa al examinar el ajuar litúrgico, por ejem-

plo, es la variedad de procedencia de muchas piezas junto con la escasez de otras que lógicamente debieron abundar en tan rica mansión.

Cosa explicable. San Pedro Mártir ha sufrido tres expoliaciones: la napoleónica, la de Mendizábal y la marxista.

En la francesada desapareció el

frontal de plata de la Virgen del Rosario.

En la desamortización debieron perecer y aventarse ricos objetos: altares, cuadros, alhajas (una custodia de este templo figuraba en el inventario de la Parroquia de La Guardia), ornamentos. Pero entonces, como antes indicamos, vinieron otros, sobre todo del Hospital de Mendoza y de Santiago de los Caballeros.

Por último, la revolución marxista llenó de gloria e ignominia a Toledo. De gloria, por la gesta del Alcázar y el martirio de tantos Sacerdotes y patriotas ilustres. De ignominia, por el desenfreno de la horda y la insensatez de la destrucción.

El Capellán de esta casa, D. Rufino Martín Villajos, dió su vida en defensa de la fe. Así lo proclama una lápida colocada en el vestíbulo de la iglesia.

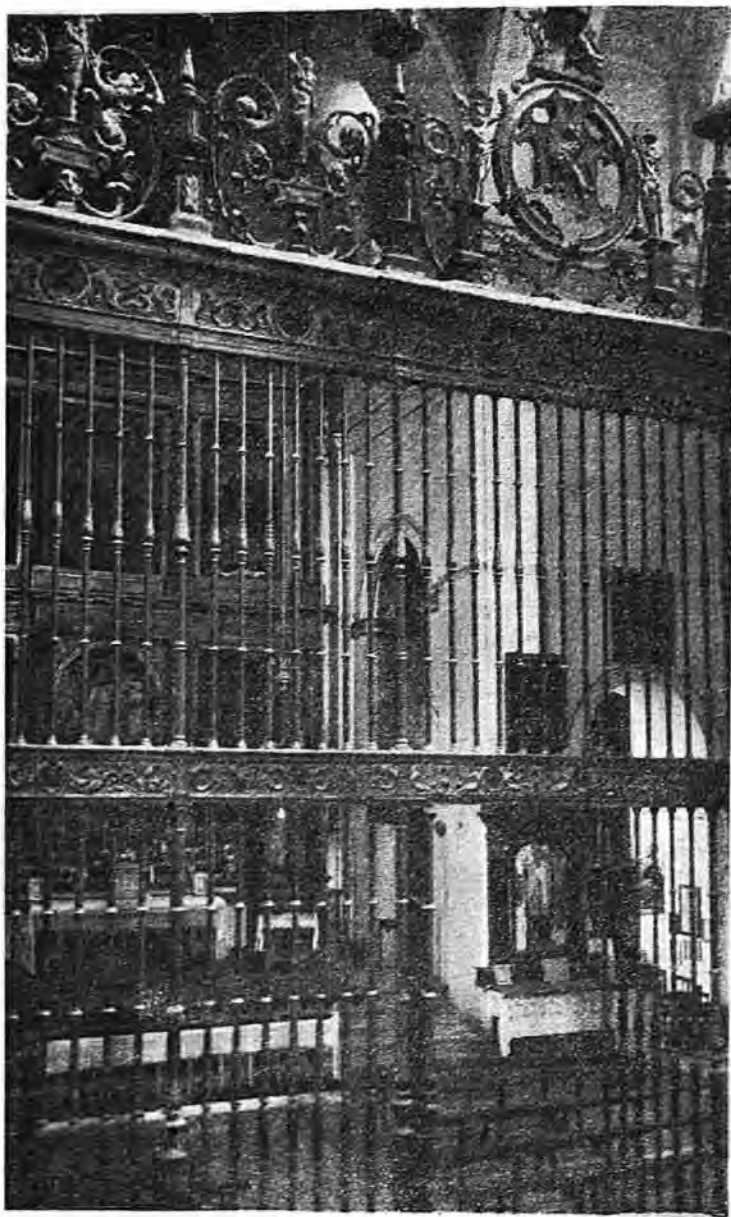
La sillería del coro, obra de algún discípulo aventajado de Berruguete, la salvó de su destrucción Sor Rosario (q. e. p. d.), la Hermana del departamento de ancianas, quien pudo convencer a los milicianos, que venían con hachas, de semejante locura, porque le hacían buen servicio las sillas para sentar a las acogidas.

En cambio las imágenes fueron destrozadas o sádicamente mutiladas. Las que fué posible restaurar, lo hizo con maestría y buen gusto Guerrero Malagón. Son dos en la sacristía, tres debajo del coro (pero siguen allí vacías seis repisas), y el "Calvario" del altar mayor y las dos estatuas de santos dominicos. En cambio, la Virgen del Rosario, tan venerada primero por la Comunidad de Dominicos y después por los acogidos de la Beneficencia, la quemaron. La generosidad de D. Santiago Relanzón (q. e. p. d.) y de otras personas relacionadas con la Casa restituyó la moderna imagen que hoy figura, no muy entonadamente, en el camarín barroco. Fué bendecida por el Doctor Modrego cuando era Obispo Auxiliar de Toledo. Los mantos de dicha Virgen, que era de las vestidas, unos fueron convertidos en capas pluviales (verde y morada), y los demás se conservan entre las ropas de la iglesia. Merece especial mención uno blanco, de principios del siglo XIX, primorosamente bordado en oro, obsequio de la Comunidad Dominicana a raíz de la expulsión de los franceses. Tal vez como homenaje por la expoliación del trono de plata.

LA RESTAURACIÓN

Una pequeña lámpara de mármol sita en el vestíbulo de entrada dice: "Se restauró esta iglesia año 1948".

En efecto, la tenacidad de la Su-



Esta magnífica reja del Crucero fué forjada en los mismos talleres donde los famosos rejeros toledanos hicieron las rejas del Crucero de la Catedral

periora Sor Guadalupe Vicente (que en paz descanse) y el interés del Presidente de la Diputación, Ilustrísimo Sr. D. Tomás Rodríguez Bolonio, hicieron posible la tan necesaria restauración de este hermoso templo.

La llevó a cabo el Arquitecto de la Diputación D. José Gómez Luengo. Se levantó todo el piso, que era de ladrillo, y aún podía observarse en la disposición de éstos, las alineaciones de las sepulturas. Efectivamente, todo el subsuelo de la iglesia eran criptas o enterramientos. Incluso salieron no pocas momias, que fueron depositadas en un amplio embo-

vedado que existía en la actual sacristía.

El nuevo pavimento, de baldosines negres y blancos, forma un hermoso ajedrezado que rima perfectamente con la suntuosidad del templo.

Las paredes fueron pintadas al temple, resaltando discretamente las nervaduras de las bóvedas. Fué una restauración inteligente, orientada a dar realce a la arquitectura del templo, con sus tres hermosas naves, su amplio crucero coronado con media naranja, al que una grandiosa reja, del taller de los que hicieron las de la Catedral, separa del otro cuerpo del edificio.



Custodia barroca, del siglo XVIII, procedente de Santiago de los Caballeros

La inauguración tuvo lugar el 15 de Septiembre de 1948, celebrando una misa rezada el Eminentísimo y Reverendísimo Sr. Cardenal D. Enrique Pla y Deniel, con asistencia de la Diputación en pleno, autoridades y público.

El corazón de la casa

En mis predicaciones a los acogidos de la Beneficencia insisto a menudo en que Dios mora en nuestra misma casa, en una de las dependencias del mismo edificio en que todos vivimos. Pero que nosotros hemos escogido para Dios la habitación más digna, como corresponde a su grandeza.

Este concepto creo que ha penetrado bastante en el heterogéneo campo de apostolado que la Providencia ha puesto bajo mi dirección pastoral. Porque el Asilo es una "Parroquia" peculiarísima, con unos 150 niños de ocho a veinte años, otras tantas niñas, un centenar de ancianas, unas docenas de jóvenes mayores, sobre las cuales pesa en parte la limpieza del edificio, dos enfermerías (de hombres y mujeres), una Comunidad de Hijas de la Caridad, más el personal directivo (Médico Director, Capellán y Administrador).

Pues bien, la iglesia, nuestra iglesia, nos causa legítimo orgullo. Tenemos obsesión por tenerla limpia. A pesar de sus 48 metros de larga por 20 de ancha, se friega diariamente. El suelo brilla como si fuera de cristal. Los bancos se alinean armónicamente a lo largo de la nave del centro. Debajo del coro y en los



Imagen de Cristo atado a la columna restaurada por Guerrero Malagón

ámbitos laterales, colocamos los sitials de nogal que aquí fueron reemplazados de distintas procedencias. Una obra perseverante, por tiendas de viejo y de objetos artísticos, nos ha llevado a completar piezas que faltaban, v. gr., las consolas del presbiterio, los sillones de la sacristía, la cajita de la llave del Sagrario...

Otras veces ha sido obra paciente de rascar por rincones y cuartos trasteros, hasta dar con el tronito barroco que hoy se luce con la urna forrada en el monumento del Jueves



Cruz procesional (siglo XVII) de plata cincelada

Santo. O el dosel para las Cuarenta Horas, o el remate de aquel altar o la cornisa de un retablo.

Hoy no sabríamos decir cuándo se completó esta pieza o se dió cima aquel detalle. Pero la iglesia toda es algo entrañable, que lleva en sí muchas horas de amoroso desvelo y gozoso afán. Hasta aparecer radiante, "como esposa adornada de sus joyas", según la frase de la liturgia.

Eso en su estática visión, tal como se muestra al que la visita en las horas sin culto.



Interior del templo; en él se celebra el culto para los acogidos en la Residencia Provincial San Pedro Mártir



Estatuas de Garcilaso de la Vega y de su padre sobre el lugar donde reposan los restos de ambos en la Capilla del Rosario

Comunidad Orante

Peró nuestro templo es mucho más que un edificio inteligentemente amoldado o decorado. Nuestro templo es la "Casa de Dios", porque en él habita la divinidad, y es también el "lugar de la plegaria", donde se reúne la comunidad orante de los fieles, hasta convertirse en "ecclesia" o asamblea cristiana.

Nuestra norma pastoral es cultos breves pero vivos. Su duración suele ser de los treinta a los cuarenta minutos, para que nunca los niños puedan sentirse atosigados. Pero es que procuramos hacer viviente nuestra plegaria y nuestro sacrificio. El pueblo—conforme a las orientaciones de la pastoral litúrgica—toma parte activa en el culto.

La misa rezada de cada día se recita en castellano, resaltando los momentos más transcendentales del oficio religioso. Sin embargo, hay también sus pausas y silencios, para que el alma halle tiempo y gusto para la plegaria personal.

Las devociones populares, el mes de Mayo, el mes de Octubre, las novenas de las ánimas y de la Milagrosa o de la Inmaculada, nos congregan para cantar loores a nuestra Señora, para rezar devotamente el Rosario, para pedir por nuestros difuntos o llamar toda hermosa a nuestra Madre.

Son de ver el fervor colectivo de nuestros acogidos en tales ocasiones, en que tal vez el ingenio de las Hermanas sabe proyectar sencillas paraliturgias para que los niños o ni-

ñas reciten versos y entonen canciones en el altar de la Milagrosa.

Sintiendo con la Iglesia

Peró nosotros, que valoramos todo lo que se merece la piedad subjetiva, gozamos más en "sentir con la Iglesia" a través de la liturgia. Querriamos emular a las Comunidades benedictinas, o por lo menos a las mejores casas de formación.

Aunque no olvidamos que nuestros "feligreses" no están capacitados para muchas florituras, el año litúrgico va regulando nuestra vida devocional con su suave discurrir.

Anhelamos la venida del Redentor en Adviento, y el canto del *Rorate caeli de super* expresa nuestros deseos.

Nos gozamos con el Nacimiento y sabemos expresarlo líricamente en villancos, latinos, inclusive, como *Ades e faeles*.

En la Cuaresma, nuestro alar silfres, toma un tinte penitencial, que halla su materialización musical en el *Attende Domine*.

El tiempo de Resurrección o el de Pentecostés nos inundan de gozo porque antes hemos sabido prepararnos a las alegrías pascuales con pláticas y ejercicios, a fin de cumplir con la Iglesia en las mejores disposiciones.

También otras veces sobre el cáñamazo discreto de nuestra piedad litúrgica irrumpe alguna fiesta excepcional. Como las Cuarenta Horas, que celebramos solemnísimamente en Febrero y Octubre—vísperas al Santísimo, trisagio cantado, preces litánicas—; o el Triduo Sacro.



Sagrario costeado por suscripción entre el personal de la Casa, obra de Mariano Moragón, de plata repujada y esmaltes



Estos son los acólitos que ayudan al Sacerdote en las ceremonias que se celebran en el templo de San Pedro Mártir; ornamentos dignos, seriedad en el porte, manifestación viva, en una palabra, de lo que la Liturgia de la Iglesia establece

que se hace todo conforme al ceremonial más exigente, cantando, adorando la cruz, encendiendo el fuego del pedernal para que brille la luz sacada de la piedra—imagen de Cristo resucitado—en la vigilia pascual.

Otro tanto digamos de la bendición de las candelas, de la procesión del Domingo de Ramos, de nuestro "Dios Chico", con el cortejo rutinario que acompaña a nuestro Rey Sacramentado, para hacer estación primero en el cercano convento de San Clemente (entre la alegría y agradecimiento de las monjitas), y luego en nuestro patio central, con la consagración de la Casa al Corazón de Jesús.

Otras fiestas más íntimas son la comunión a las enfermeras, el domingo de Quasimodo, O el triduo: la Virgen del Rosario, o la fiesta de San Pedro Mártir, nuestro titular para que no ignore nuestra iglesia la presencia de los dominicos.

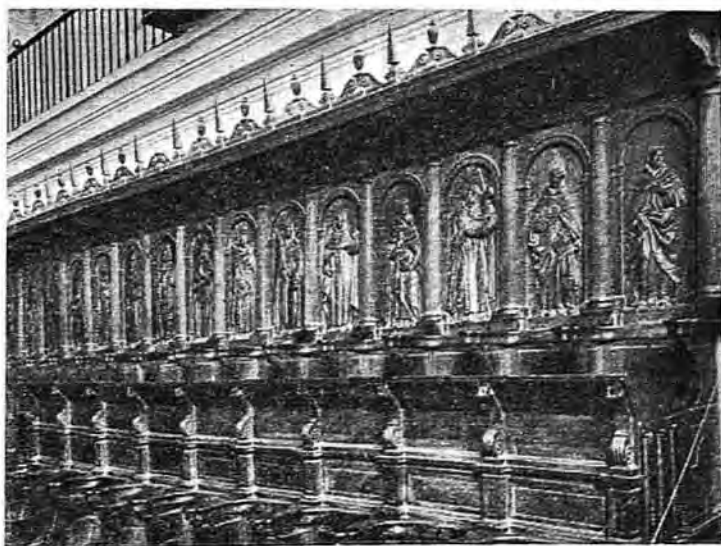
Nuestra misa dominical

Aunque nosotros no necesitamos las grandes ocasiones para vivir la Liturgia. Cada domingo tenemos una espléndida fiesta: nuestra misa dominical. Esta misa nuestra, depuradamente litúrgica con asistencia de todos los que aquí convivimos: Di-

rector, Hermanas, acogidos. Misa nuestra porque la hacemos para Dios y para nosotros, sin que trascienda al público forastero, que desconoce nuestra iglesia, pues al estar tan en el centro de la ciudad, se halla aislada y como al margen. La suerte de levantarse en la cota más alta de

Toledo y rodeada de conventos. Pero así, repito, lo hacemos para Dios y para nosotros, sin estar pendientes de agradar a los restantes.

Nuestra misa es cantada, y cantada por todos, excepto las partes variables que entona nuestro coro de niñas. Lo demás, *Kyries, Gloria,*



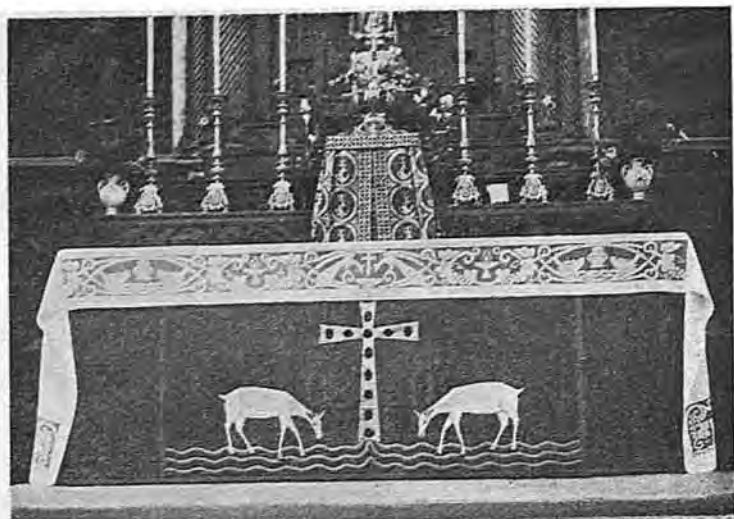
Un aspecto parcial de la sillería del Coro, obra de un discípulo de Berruguete

Credo, Sanctus y Agnus, lo cantan todos los asistentes y responden a las saluciones del Sacerdote y al final de las oraciones y aclaman en el prefacio y se sientan, levantan y arrodillan uniformemente, según prescriben los momentos del rito: de pie en las oraciones, sentados en las lecturas y predicción, de rodillas al alzar, etc. Porque la misa es un acto comunitario y regulado por un ceremonial que afecta también a los fieles, que, junto con el Sacerdote, ofrecen a Dios el sacrificio.

En nuestra misa no falta el *asperges*, recorriendo el celebrante las naves rociando a los asistentes con el agua bendita. Ni falta la predicción de la homilía, a tono con el tiempo litúrgico, aunque breve para no cansar. Y cuando suena la campanilla después del prefacio, salen los cuatro cerofentarios con sus hachones encendidos, colocándose en las gradas del presbiterio para el instante supremo de la elevación. Y otra vez salen dichos acólitos al *Agnus Dei* para recibir la paz del Sacerdote y distribuirla a continuación con sus portapaces por todo el ámbito del templo.

En esta misa no hemos escatimado ningún elemento litúrgico ni decorativo, para que resulte devota y bella, tal como pide el marco de nuestra iglesia.

El altar ha sido resaltado todo lo que se podía en un templo renacentista con su colosal retablo. Pero hemos retirado credencias e imáge-



Frontal, mantel deshilado y Conopeo verde que lucen en el altar mayor, expresivos de una tendencia litúrgica moderna y depurada, hecho por las jóvenes acogidas, bajo la dirección de las religiosas

nes laterales que lo ahogaban. Ahora surge impresionante en el presbiterio, con su frontal de los colores litúrgicos, donde hemos colocado símbolos y alegorías, como los ciervos bebiendo en la fuente de las aguas o la imagen, tan evocadora, del Buen Pastor.

En nuestro altar rara vez ponemos flores artificiales. Preferimos las flores naturales, las rosas, los nardos, los gladiolos.... Y para la exposición de las Cuarenta Horas, unas espigas de trigo. Y en el tiempo de Navidad unos ramos de pino.

Después tenemos los elementos vivos: nuestros seis monaguillos y el joven que canta la epístola. Con sus roquetes de forma romana, con símbolos eucarísticos o con crismones en lugar de encajes y puntillas.

Los niños saben que al altar no puede subirse si no es revestido litúrgicamente. Hasta para ayudar a la comunión, el pequeño ha de ponerse desde los zapatos negros hasta la sotana roja y el roquete. De esta forma el culto gana en dignidad y elegancia.

(Sigue en la pág. 25)



Sepulcro de los cuartos Condes de Fuensalida; en ellos basó Bécquer su famosa leyenda del beso



Estatua de D. Pedro Soto Cameno, fiscal del Santo Oficio, enterrada en la Capilla de la Malograda



Sepulcro de los primeros Condes de Fuensalida

Más de cinco mil hectáreas de algodón se cultivan en la provincia

Esta producción es valorada en cerca de cien millones de pesetas.--En algunas zonas alcanza mil quinientos kilos por hectárea

Hasta hace pocos años puede decirse que la planta del algodón era casi desconocida en la provincia de Toledo. En realidad lo era en casi toda España, pues si bien su cultivo se inició por 1924, no llegó a generalizarse hasta 1944, habiendo experimentado desde entonces un considerable crecimiento. Según las estadísticas de estos treinta años, mientras en 1924 se recogían en España unas 1.200 balas de algodón, en 1944 se llegaba a las 27.000, y en el actual

se calcula que se alcanzarán 180.000. La progresión es bien notable, pero de todos modos insuficiente para cubrir todas las necesidades del país, calculadas en unas 400.000 balas.

A pesar de ello, la perspectiva es halagüeña, pues los agricultores, convencidos de las grandes posibilidades de este cultivo, le vienen dedicando sus preferencias en los últimos años. Aumenta el número de hectáreas dedicadas al algodón con la ayuda del Instituto Nacional de Protec-

ción y Fomento de Fibras Textiles.

Según los datos facilitados en la Jefatura Provincial Agronómica, las hectáreas dedicadas al cultivo del algodón en toda la provincia se elevan a 5.100. Cifra lograda en pocos años; pero que no puede considerarse como definitiva, pues a medida que se aumentan los cultivos de regadío es de esperar que aquella alcance un mayor exponente.

Por las características de la planta, su cultivo empezó a aplicarse en aquellas zonas más cálidas de Sur a Norte en toda la línea del Tajo, llegando a su máxima extensión en la zona de Talavera y Torrijos.

No quiere decir esto que el algodón necesite unas tierras especiales; lo que sí requiere es que el labrador se interese por su cultivo y le cuide con el mismo celo que pone en otras plantas. El ideal son unas tierras blandas y profundas; pero no por eso no pueden aprovecharse otras en las que se cultivan vides o legumbres, por ejemplo.

Los rendimientos alcanzados en las distintas zonas varían notablemente; desde los 900 kilos a los 1.600 por hectárea.

Ahora calculen ustedes la producción media de esas 5.000 hectáreas, y llegarán a la conclusión de que sus rendimientos no pueden ser más productivos, pues los precios, entre 12,50 y 10, nos llevan en seguida a los 70.000.000 de pesetas, a los que hay que incrementar los que se venden a precios superiores, por estar afectos al régimen de libre disposición.

El precio dado representa la cosecha en bruto; pero, convertido en fibra, se eleva de 35,65 a 45 pesetas.

Según esto, pueden deducirse unas ventajas económicas para el agricultor muy superiores a las de otros cultivos, ya que los gastos por hectárea no llegan a las 4.000 pesetas y el importe del producto puede calcularse de 12 a 15.000 pesetas.

Por lo que llevamos dicho se comprenderá fácilmente la preferencia que nuestros agricultores vienen dando a estas plantaciones y las fundadas esperanzas de que la provincia de Toledo figure entre las más productoras de España.

A. DE ANCOS

(De "El Alcázar").

San Pedro Mártir, Monumento vivo

(Viene de la pág. 24)

Pasemos por alto el trabajo que lleva consigo atender de tal forma la sacristía y el altar. Ante el gozo de ver desarrollarse plácidamente la función religiosa o el acto cultural no se piensa en las velas nocturnas ni en el sacrificio de la preparación. Es para Dios. Y para Dios lo mejor dentro de nuestras limitaciones. Y esto aunque no nos vean los demás porque sabemos que nada queda oculto a los ojos de Dios y para alegrar nos nosotros mismos en el servicio del Señor.

Por eso, ¿para qué mencionar la obra de restauración de ropas y ornamentos, de reposición de la lencería gastada, de nuevos bordados y nuevas técnicas aplicadas en albas, amitos, corporales, purificadores...? No son raras las personas que pasan por nuestra sacristía deseando ver nuestras cosas. Hasta de fuera de Toledo nos visitan con ese fin. Dios sea loado por ello.

MONUMENTO VIVO

Pienso la pena que me dió visitando San Jerónimo de Granada, con la tumba de Gonzalo de Córdoba, la observación del cicerone:

—No se descubra. Esta iglesia no tiene culto.

Gracias a Dios, en San Pedro Mártir no ocurre lo mismo. Aquí tenemos un culto devoto y con frecuencia espléndido. Y este viejo edificio de la Orden de Predicadores quiere mantener en su modestia una gloriosa tradición. Sencillamente, que por culpa nuestra no se extinga la



Rvdo. D. Casimiro Sánchez Aliseda, Capellán de la Casa, autor de este trabajo, a cuya iniciativa y constante desvelo se debe mucho, por no decir todo, de lo conseguido en el orden religioso y moral en esta Residencia

lámpara del santuario ni deje de elevarse cada día el sacrificio en el templo del Señor.

CASIMIRO SANCHEZ ALISEDA
Capellán de la Residencia Provincial de San Pedro Mártir.

D. José Conde Alonso propuso la construcción de viviendas en el solar de la Puerta Llana

Es nombrado Vicepresidente de la Diputación Provincial D. Julio San Román

A ruegos del Presidente, se acordó constase en acta la satisfacción de la Corporación por el nombramiento de Alcalde de Toledo a favor del Vicepresidente de la Diputación, D. José Conde Alonso. Manifestó el señor Rodríguez Bolonio que, habiendo presentado el señor Conde Alonso la dimisión del cargo de Vicepresidente, nombraba para sucederle en el mismo al Diputado don Julio San Román Moreno.

Se acordó anunciar concurso para el suministro de leña a los Establecimientos provinciales. En su día lo resolverá la Junta de Compras que intenta constituirse en el seno de la Corporación.

Se concedió una subvención a los escolares de Sonseca para realizar una excursión a Toledo y visitar sus monumentos; una dote de 1.000 pesetas a una joven acogida en el Asilo, que va a contraer matrimonio, y un donativo de 2.000 pesetas a dos seminaristas becarios de Comillas, para asistir a un cursillo de sociología en Bruselas, más otro de 1.000 pesetas para los seminaristas toledanos de allí que van a concurrir a los campamentos de verano.

Igualmente se concedió un donativo de 500 pesetas a la Archicofradía del Niño Jesús de Praga y ayuda económica a un sordomudo de El Romeral.

Se acordó también costear una excursión a Madrid de los alumnos más aventajados entre los acogidos del Asilo Provincial.

Se convino que la Comisión de Beneficencia estudie la posibilidad de crear un Colegio provincial de sordomudos.

MOCION DEL SR. CONDE ALONSO

Se aprobó una moción del Sr. Conde Alonso, redactada en los siguientes términos:

"La Diputación posee un magnífico solar, con restos de edificación en la calle del Cardenal Cisneros, de esta capital. En esta capital existe una gran necesidad de viviendas. El Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia trabaja con eficacia y sin descanso por resolver o aliviar tal problema. Esta actitud es merecedora de la mejor ayuda y más sincera gratitud. Esta ayuda podría prestarse construyendo la Diputación, por su cuenta, viviendas en las que, dando preferencia a los funcionarios de la misma, las sobrantes pudieran ser arrendadas a cualquier familia que, viviendo en Toledo pagara la renta adecuada.

De esta forma podría la Diputación colaborar a resolver el problema de la vivienda; descargar, aunque en pequeña medida, pero de forma inmediata, su presupuesto de gastos y aumentar su patrimonio en cuantía considerable.

Es evidente que construyendo viviendas se resuelve el problema de escasez de la vivienda. Es también evi-

dente que, teniendo la Diputación en su presupuesto de gastos una determinada cantidad de miles de pesetas en concepto de gratificación de viviendas para algunos funcionarios, al tener viviendas propias que se adjudicaría a tales funcionarios, se descarga el presupuesto de gastos en la cantidad que corresponde a la mencionada gratificación.

Es igualmente cierto que las viviendas restantes, al ser arrendadas a otros funcionarios y vecinos de Toledo, le depararían a la Excelentísima Diputación unos ingresos que le servirían para pagar el importe de la nueva edificación y adquirir la propiedad del edificio al cabo de cierto número de años, sin que durante estos años hubieran gravitado las cantidades que por amortización e intereses se pagaran, sobre el presupuesto ordinario de gastos.

Adquirida la propiedad, la Diputación se encontraría con que ha enriquecido su patrimonio con un edificio que, para tal fecha, valdría un considerable número de millones de pesetas, y con la renta íntegra que tal edificio le deparara podría ser empleada en mejorar los servicios provinciales o en disminuir la presión tributaria. Ambas cosas son útiles a la provincia y fines propios de la Excm. Diputación.

Por lo que respecta a los medios para construir este edificio, la Diputación solicitará la ayuda del Instituto Nacional de la Vivienda, Banco de Crédito Local e Instituciones "ad hoc".

Por otra parte existe un proyecto del Arquitecto Sr. Gómez Luengo, para la construcción del edificio de referencia, a cuyo proyecto se podrían hacer todas las correcciones y modificaciones que hoy sea preciso o conveniente hacer, con cuyas modificaciones podrían actualmente construirse en el solar de referencia unas veinticuatro viviendas.

Es este un problema que, en años anteriores y por diversos motivos, se ha traído más de una vez en sesión, y en relación con el cual, el Diputado que suscribe expresó siempre, justamente, la opinión que hoy sustenta. Recientemente, en la sesión celebrada el mes de Mayo próximo pasado, tuvo ocasión de expresar y expresó esta misma opinión.

Por todo lo expuesto, el Diputado que suscribe tiene el honor de solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Toledo la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.—Construir en el solar de la calle del Cardenal Cisneros (Puerta Llana), las viviendas que el mismo y los medios con que la Diputación pueda contar, permitan.

Segundo.—Utilizar para este fin al Instituto Nacional de la Vivienda, Banco de Crédito Local e Instituciones "ad hoc", que, juntas o por separado, puedan facilitarnos la construcción de referencia.

Tercero.—Dicho edificio tendrá, como finalidad pre-

Don Félix de la Cuerda, nuevo Maestro del Asilo. Un tanque-bomba para el servicio de incendios de Talavera

En la sesión ordinaria de Julio se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Fueron autorizadas dos certificaciones de obras ejecutadas en edificios provinciales por los contratistas D. Eusebio de las Hazas Sevillano y D. Valentín Rojas Sánchez.

En el deseo de colaborar con la Junta Provincial de la Lucha contra el Analfabetismo, y con motivo de la

(Sigue mes de Junio)

referente, el facilitar vivienda a los funcionarios de la Excm. Diputación Provincial, y con carácter general, a los vecinos de Toledo.

OTROS ASUNTOS

Se concedió la subvención necesaria para costear el 20 por 100 del importe de las obras de instalación para la conducción de energía eléctrica a los pueblos de la provincia que carecen de ella.

Se dió cuenta de que a partir del día 1 de Julio, la Diputación podrá cobrar directamente el arbitrio provincial sobre el trigo.

RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Pau ruega que el aparato de Rayos X que va a sustituirse por otro nuevo en el Hospital Provincial, sea cedido al Manicomio Provincial.

D. Crescencio Sánchez ruega que se faciliten unos impresos adecuados para solicitar datos de los Ayuntamientos sobre necesidades locales. El Sr. Romeralo se interesa por que continúen las obras paralizadas de una carretera del partido judicial de Lillo. El Sr. Ramos solicita una subvención de 7.000 pesetas para obras en el camino de Santa Ana de Pusa, y pide se active la operación de modificación de precios de un antiguo proyecto de edificación de un Grupo escolar que se interesó recientemente.

Otro Diputado rogó a la Presidencia que se dictaminase ya por la Comisión correspondiente la moción sobre creación de la Medalla de la Provincia, presentada hace dos meses, y se lamentó de que no hubiese sido incluida en el orden del día de la sesión otra moción relacionada con el Día de la Provincia, indicando que esta moción se presentó hace ya un mes aproximadamente, y que si su presentación se difería otro mes más y luego había de pasar a la Comisión correspondiente para su informe, y ésta devolverla nuevamente al Pleno, transcurrirían varios meses en estos trámites, a lo que contestó el Sr. Rodríguez Bolonio que la vida de la provincia es muy larga y que habría tiempo para todo.

instancia del ex Diputado D. Matías Martín Sanabria, autor del sistema onomatopéyico de enseñanza, se acordó solicitar de dicha Junta relación de Maestros que en la provincia se dedican a esta lucha, a fin de proveerles de un ejemplar del sistema expresado.

Fué aprobada la propuesta formulada por el Presidente, de las personas que han de constituir el Patronato del Centro Coordinador de Bibliotecas de la provincia.

Se examinó, y fué aprobada, la propuesta de gastos para la creación de nuevos servicios, formulada por la Presidencia y dictaminada por la Comisión de Hacienda, que ha de servir de base para el proyecto de presupuesto ordinario para el actual ejercicio.

Se dió cuenta de los decretos de la Presidencia sobre excedencias, licencias y nombramientos de personal al servicio de la Diputación. La instancia de un ex funcionario jubilado quedó pendiente.

Se concedieron subvenciones a la Asociación Nacional de Caballeros Ex Combatientes de Ultramar y a la Junta organizadora de la Exposición Manchega de Artes Plásticas de Ciudad Real.

Fué concedida una subvención para su permanencia en el Colegio de Sordomudos Ponce de León, a la niña sordomuda de Urda, Antonia Manzaneque López.

Se acordó acceder a lo solicitado por el Jefe nacional del S. E. U., en relación con las becas Alejandro Salazar.

Fueron concedidas subvenciones para atenciones de carácter urgente a los Ayuntamientos de Quismondo, Los Cerralbos y Ajoirín.

Fué acuerdo unánime proponer al Maestro Nacional D. Félix de la Cuerda Díaz para cubrir la vacante producida en el Grupo Escolar del Asilo por el fallecimiento del Maestro que la desempeñaba.

Quedaron pendientes de informe de la Comisión de Sanidad las propuestas de compra de un aparato de Rayos X para el Hospital de la Misericordia, así como el escrito del Practicante D. Mariano Conde, en relación con el servicio de asistencia médico-farmacéutica.

En ruegos y preguntas, el Sr. De la Cruz formuló dos ruegos en relación con los servicios del Hospital Psiquiátrico, del que es Diputado Visitador, quedando facultado para resolverlo.

El Sr. De la Torre se interesa por saber cuándo se ha de proceder a la compra del tanque autobomba para el Servicio de Incendios que ha de establecerse en Talavera de la Reina, informándole la Presidencia de que en breve se iniciarán las gestiones para su adquisición.

Los presupuestos de 1955 suponen un aumento de diez millones y medio de pesetas sobre los de 1954.--Siete millones quinientas mil pesetas revertirán directamente en beneficio de los pueblos.--Equipos perforadores para la captación de aguas.--Tres millones para la reparación de caminos vecinales

La Diputación Provincial de Toledo aprobó en Julio sus presupuestos de ingresos y gastos para el año 1955. La Corporación anterior, ante la situación creada por las gestiones entre la Diputación y la Cámara Sindical Agraria, relativas al concierto sobre el impuesto sobre la riqueza provincial, se vió precisada a prorrogar por meses para este año el presupuesto del año anterior, y esta ha sido la causa del retraso con que la actual se ha visto forzada a estudiar y aprobar los de este año, que experimentan ya una alteración muy considerable, por efecto del nuevo arbitrio provincial principalmente, pues en tanto que el presupuesto nivelado de ingresos y gastos de 1954 era de 28.399.973,17 pesetas, el de este año asciende a 38.900.000 pesetas, lo que representa un aumento de 10.500.000 pesetas, aproximadamente.

PRINCIPALES INGRESOS

El capítulo de ingresos por rentas, que asciende a más de medio millón de pesetas, experimenta un aumento estimable en los intereses de efectos públicos y demás valores. También aumenta la subvención que concede el Estado para obras de conservación de caminos vecinales, que será de 1.167.498,28 pesetas. También se espera que el ingreso por participación en las Apuestas Mutuas Deportivas llegue a las 400.000 pesetas. Experimentará igualmente una pequeña subida por efecto del aumento de tarifa por enfermos distinguidos lo que por este concepto se obtenga en los Establecimientos de la Beneficencia Provincial; se estima este aumento en unas 35.000 pesetas.

Los beneficios que se calculan por el servicio de recaudación de Contribuciones son de 1.080.000 pesetas, y el rendimiento del arbitrio sobre la riqueza provincial ascenderá a unos 28 millones de pesetas, cinco millones menos de lo que produciría si se explotase al máximo este arbitrio, pues la riqueza provincial y ganadera de la provincia se estima en 2.200 millones de pesetas, y al aplicar el 1,5 por 100 que autorizan las disposiciones vigentes, se obtendrían 33 millones de pesetas. A este respecto se ha hecho notar que el incremento de 18 céntimos en el precio del kilo de trigo, que rige en este año, supone para los labradores de la provincia un ingreso de 27 millones de pesetas, aproximadamente.

Por otro lado, aunque el arbitrio reportará este año cuatro millones de pesetas más que el año pasado, en los presupuestos actuales se consignan seis millones de

pesetas más que en 1954, destinados exclusivamente a obras y adquisición de un perforador para alumbrar aguas subterráneas, que repercutirán en beneficio directo de los labradores.

Finalmente, se estima en cerca de cuatro millones de pesetas lo que produciría el recargo sobre las cuotas del Tesoro en la contribución industrial y de comercio.

LOS GASTOS

En las obligaciones generales apenas se introducen modificaciones importantes; se consignan para atenderlas muy cerca del millón de pesetas. Para el recurso nivelador destinado a cubrir los déficits de los presupuestos municipales, se destinan cinco millones, y dos millones y medio para pagar el diez por ciento del arbitrio provincial, que queda a favor de los Ayuntamientos.

Para gastos de representación de la Diputación, de la Presidencia y de dietas para los Diputados y para los Vocales de la Comisión de Servicios Técnicos, se han consignado 412.000 pesetas, y 200.000 pesetas para adquirir un nuevo automóvil.

Los gastos que llevará consigo la recaudación del arbitrio provincial se estiman en 862.500 pesetas, y los restantes servicios de recaudación exigirán el empleo de 1.710.417 pesetas. El capítulo de personal y material de las oficinas y de los Establecimientos provinciales asciende a 4.325.269 pesetas, con un aumento de 250.000 pesetas sobre el año anterior.

También los artículos principales del capítulo de Beneficencia se aumentan considerablemente, y se aproximan en total los gastos por este concepto a ocho millones de pesetas. Para mejorar la alimentación de los acogidos y enfermos se consignan 397.490 pesetas; 149.000 pesetas más para camas y ropas, y 90.000 pesetas más que el año pasado para combustible y alumbrado del Asilo, de la Maternidad y del Hogar de Ancianos. Para dotar de una enfermería nueva al Hogar de Ancianos se consignaron 48.000 pesetas. Aumentos de análoga cuantía experimentan las atenciones del Hospital Provincial; solamente el concepto de farmacia aumenta en 130.000 pesetas sobre las 360.000 del año pasado. Se adquirirá también un autoclave y pantalla antiequis, que costará 60.000 pesetas. La subvención para los campamentos del Frente de Juventudes pasó de 30.000 a 50.000 pesetas, y la de la lucha contra el analfabetismo, de 20.000 a 100.000 pesetas.

Para los Institutos Laborales que van a crearse en Talavera y Mora, se presupuestan 100.000 pesetas, y para mobiliario escolar en el Asilo, 50.000 pesetas. Tres millones se emplearán en la reparación de caminos vecinales y 440.000 pesetas en la conservación de los edificios provinciales. En la adquisición de un equipo perforador para la captación de aguas se empleará millón y medio de pesetas, y en pagar la primera anualidad del préstamo de siete millones de pesetas concedido por el Banco de Crédito Local, será preciso emplear 2.561.000 pesetas.

Un nuevo aparato de Rayos X para el Hospital Provincial valorado en trescientas treinta y cuatro mil pesetas

La Diputación crea una Comisión de Compras que adquirirá el material y víveres para sus Establecimientos

Más de un millón de pesetas deja de beneficio a la Corporación la recaudación de las contribuciones del Estado

Se acordó que las subvenciones otorgadas durante la sesión anterior a Los Cerralbos, Ajofrín y Quismondo, fuesen hechas efectivas con cargo al fondo de Corporaciones, sin carácter reintegrable. Quedó sobre la mesa una reclamación formulada por D. Crisanto Ortega en carta dirigida al Presidente y a los Diputados sobre las defectuosas condiciones de tránsito que ofrece la carretera de Santa Cruz de la Zarza a Cabezamada, recientemente inaugurada.

Se acordó adquirir un nuevo aparato de Rayos X destinado al Hospital Provincial, que costará unas 334.000 pesetas aproximadamente. También fué aprobada la solicitud de varios Practicantes de la Beneficencia Provincial sobre regulación de sus prestaciones en el servicio médico-farmacéutico a los funcionarios.

Se aprobó un presupuesto de 11.813 pesetas para pequeñas obras de modificación en las oficinas de Vías y Obras. Se examinaron dos proyectos de reparación de los caminos vecinales de la Estación de Santa Olalla a la de Erustes a Carriches, y de Valdeverdeja a Berrocalejo (Cáceres), cuyo importe asciende en total a 587.000 pesetas, acordándose, a propuesta de un Diputado, que pasen a la Comisión de Obras Públicas y al Diputado del Distrito, para su informe.

SUBVENCIONES Y DONATIVOS

Pasa a la Comisión de Servicios Técnicos una instancia del Alcalde de Navalcán solicitando subvención para el abastecimiento de aguas, y al Servicio Coordinador de Bibliotecas otra del Alcalde de Corral de Almaguer pidiendo obras para la Biblioteca municipal de aquel pueblo por valor de 5.000 pesetas; al mismo pueblo se concede un donativo de 3.000 pesetas destinadas a premios para el concurso de ganados que se celebrará en la feria de Septiembre. Se conceden pequeñas subvenciones a una sordomuda y a la Juventud Obrera de Acción Católica.

Fué aprobada una moción del Sr. San Román sobre construcción de viviendas para funcionarios de la Diputación, a la que el Sr. Muñoz Aguilar se adhiere también, manifestando que, llegado el momento, se preste análoga ayuda a los pueblos que a este efecto la precisen.

RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Eleuterio Medrano, como Alcalde de Ajofrín, solicita que se construya la carretera de Ajofrín a Chueca, que acortará notablemente la distancia al ferrocarril de varios pueblos de la comarca, y solicita una subvención a fondo perdido de 250.000 pesetas para el abastecimiento de aguas; ambas solicitudes pasan a las

Comisiones correspondientes para su informe, como igualmente otra exposición del Ayuntamiento de Mazarambroz sobre sus necesidades locales.

A propuesta del Sr. Muñoz Aguilar, se acordó adquirir un coche para impedido, destinado a un vecino de Santa Olalla, y a propuesta del Sr. Ramos, comprar los cables precisos para arreglar el aparato viejo de Rayos X del Hospital, que se trasladará a Establecimientos Reunidos para la asistencia de los niños preferentemente.

El Sr. Muñoz Aguilar indica la conveniencia de que cada Diputado formule un resumen de necesidades del partido correspondiente, ordenadas según su urgencia y su importancia, a fin de que, llegado el momento de satisfacerlas, no se dé el caso de que un pueblo rico sea preferido a uno pobre porque el Ayuntamiento del primero ofrece participar con más dinero en la realización de las obras para las que se pida ayuda. El Sr. Sánchez se adhiere a esta propuesta y pide que se cree una Comisión especialmente destinada a examinar y proponer la ayuda a los pueblos de la provincia; el mismo Sr. Sánchez se lamenta de que una moción que presentó en Mayo sobre este asunto, aún no se haya leído en las sesiones, y otro Diputado ruega también que conste en acta su protesta por el hecho de que una moción que el día 25 de Mayo presentó, aún no se ha sometido a estudio ni de la Diputación ni de la Comisión informativa correspondiente, recordando que existe un acuerdo de la Corporación actual en virtud del cual ningún asunto puede permanecer más de un mes en estudio, sin resolverse favorable o desfavorablemente.

Se acordó, a propuesta del Sr. Conde, instalar farolas de alumbrado público en la fachada del Palacio Provincial, situada en La Granja. Y finalmente, se acordó constituir una Comisión de Compras, integrada por el Presidente de la de Hacienda y todos los Diputados Visitadores, que entenderá en lo sucesivo en todo lo relacionado con la adquisición de material y víveres destinados a los Establecimientos de la Diputación.

SESION EXTRAORDINARIA

Seguidamente se reunió la Corporación en sesión extraordinaria para examinar los presupuestos especiales de formalización y administración del servicio de Recaudación de Contribuciones, que fueron aprobados. La Diputación recaudará para el Estado, en nuestra provincia, contribuciones que suman en total 112 millones de pesetas, por lo que recibirá un premio de cobranza de 3.000.000 de pesetas, de las que se emplearán 1.919.000 pesetas en abonar los gastos consiguientes, quedando el resto como beneficio para la Corporación.

La Hacienda Provincial, saneada

La Diputación pagó ya todas sus deudas.--Se celebrarán el Día de la Provincia y el Día de la Diputación.--Se pide la Cruz de Beneficencia para dos religiosas.--Moción desestimada sobre suspensión de anterior acuerdo

Antes de entrar en el orden del día, y previa la declaración de urgencia, se deliberó sobre una moción firmada por los Diputados Sres. Pau Ariaga, Ramos Boned, Ballesteros, García, Álvarez de Lara, García de la Torre, Sánchez González, Sierra Moreno, Romeralo Zamorano, Muñoz Aguilar, De la Cruz, Palacios, García Rojo y Conde Alonso, en la que se pedía a la Diputación que tomara el acuerdo de que quede en suspenso el acuerdo de la sesión anterior por el que se modificaban los módulos establecidos para la ejecución o aplicación del arbitrio sobre la riqueza provincial durante el año 1954, y que se declare de aplicación para este año 1955 la Ordenanza y módulos aplicados al año 1954, y que, a partir de ya mismo, se proceda, por la Corporación en Pleno, con el auxilio de sus Comisiones y de la que pudiera crearse al efecto, al estudio constante y detallado de las verdaderas necesidades presupuestarias, para teniendo un conocimiento más preciso y seguro de ellas, corregir y perfeccionar el sistema de aplicación del arbitrio sobre la riqueza provincial.

A ruego de un Diputado se leyó el artículo del Reglamento de la Ley de Régimen Local que regula la suspensión de los acuerdos adoptados por las Corporaciones; insistiendo en este punto de vista, los señores Secretario e Interventor de la Corporación advierten que la Diputación incurriría en manifiesta ilegalidad si se concediese lo que en la moción se pide, por lo cual, y después de un largo debate en el que defendió reiteradamente la moción el Sr. Conde Alonso, con la intervención de la mayor parte de los Diputados, el Presidente indicó que ante la advertencia de ilegalidad formulada, no había lugar a someter el asunto a votación, y la moción fué desechada. El Sr. Conde se ausenta en este momento y continúa la sesión con sujeción al orden del día, aprobándose dos mociones presentadas por un Diputado sobre el Día de la Diputación y el Día de la Provincia.

EL DIA DE LA DIPUTACION

La moción del Día de la Diputación, modificada por el dictamen de la Comisión correspondiente, y aprobada por unanimidad, dice así:

"Todos los funcionarios, facultativos, técnicos, administrativos y subalternos que trabajan en la Excelen-

tísima Diputación Provincial, entregan diariamente sus esfuerzos al servicio de la Corporación y de los fines a ella encomendados; son como una gran familia que trabaja incansablemente años y años en una empresa común. Dentro de ella no resulta difícil encontrar casos ejemplares de constancia y celo en el cumplimiento del deber cotidiano.

En el ánimo de todos los Sres. Diputados estarán presentes con toda seguridad las figuras y los nombres de algunos de estos empleados y funcionarios verdaderamente ejemplares, que abandonaron y abandonarán próximamente sus cargos sin que pública y oficialmente quede constancia del reconocimiento de sus méritos. Por esta razón, y por la necesidad de reforzar los vínculos de mutuo respeto y de sincero afecto en todos cuantos trabajan al servicio de esta Diputación, el Diputado que suscribe tiene el honor de proponer lo siguiente:

Todos los años, el lunes de Pascua de Resurrección, se celebrará el Día de la Diputación con los siguientes actos:

Una misa rezada en sufragio de las almas de los funcionarios y empleados de la Corporación muertos durante el año anterior; un acto, público y solemne, en el que, bajo la modalidad que se estime conveniente, se rinda homenaje a los jubilados y que se ofrezca un agasajo a los funcionarios.

EL DIA DE LA PROVINCIA

En virtud de la moción, también aprobada por unanimidad, se acordó, con el fin de exaltar los valores históricos, artísticos, espirituales, económicos y folklóricos que atesoran los pueblos toledanos, crear el Día de la Provincia, que tendrá el objeto apuntado y que se celebrará anualmente en uno de los doce partidos judiciales que integran la provincia de Toledo y precisamente en la capital del partido.

El ciclo del Día de la Provincia se resumirá en una gran celebración en Toledo, que será como el homenaje u ofrenda de la capital a los pueblos.

Se convocará todos los años un certamen literario, que tendrá por objeto ensalzar los méritos y valores patrióticos, religiosos, económicos y culturales del partido judicial que corresponda, y al que podrán concurrir todos los poetas y escritores de la provincia.

La lectura de los trabajos premiados se realizará en acto solemne organizado a tal fin en la cabeza del partido judicial, y que coincidirá con la fecha de la celebración del Día de la Provincia. Se designará un mantenedor, que en dicho acto glosará el significado del Día de la Provincia y hará un canto de las virtudes, tanto patrióticas como culturales, que atesora el partido objeto del homenaje.

Se editará un folleto ilustrado en el que se recojan los diferentes aspectos del partido judicial en el que se celebre el Día de la Provincia, y que será redactado para fines turísticos.

La Diputación Provincial recabará el concurso de los Ayuntamientos respectivos de la comarca en que se celebre la solemnidad del Día de la Provincia, así como también de la Sección Femenina la colaboración de los grupos de Coros y Danzas, que interpretarán bailes y canciones de la provincia, y la del Frente de Juventudes.

Los actos del Día de la Provincia comenzarán con una solemne fiesta religiosa, y se procurará celebrar una reunión de los Alcaldes del partido judicial con el fin de estudiar los problemas que les afecten en común y medios para resolverlos.

También se procurará organizar una excursión o visita a los lugares históricos, castillos, talleres o industrias típicas de la comarca.

Se inaugurarán en ese Día de la Provincia las obras realizadas en el partido con la ayuda de la Diputación.

PLAN DE CAMINOS VECINALES

A continuación se aprobó una moción del Diputado D. Crescencio Sánchez, sobre confección de unas fichas en las que se reflejen las necesidades de cada uno de los pueblos de la provincia.

A propuesta del Sr. Ortega se acordó que los Diputados del partido vigilen la construcción de caminos vecinales para que éstos se ajusten a las condiciones estipuladas, y se informó de que pronto quedará terminada la redacción de un plan de conjunto que afecta a todos los de la provincia. El Sr. Ramos pidió que se dé la máxima publicidad en su día al informe de Vías y Obras sobre un camino recientemente inaugurado.

Fue desestimada una petición de Manuel Gómez Espinosa sobre reposición de pensión, y aprobadas varias propuestas de la Comisión de Compras para adquisición de combustible y legumbres.

Se desestimaron dos solicitudes de D. Valentin Rojas y D. Eusebio de las Hazas, interesando revisión de precios en contratas de obras.

SUBVENCIONES Y DONATIVOS

Se concedió una subvención de 6.000 pesetas a Los Navalucillos para la concesión de premios del mercado ganadero; un donativo de 2.000 pesetas a las Carmelitas Descalzas, de Consuegra, y otro de 500 a la Hermandad de San Mateo. Se atendieron varias peticiones

formuladas en favor de sordomudos en Torrijos, Barajas y Toledo.

Se dió lectura a una comunicación recibida de la Dirección General de Enseñanza Primaria, manifestando su gratitud por el apoyo prestado por la Diputación al Servicio Escolar de Alimentación. Pasó a la Comisión de Servicios Técnicos una petición de Azután, relacionada con el abastecimiento de aguas.

SITUACION ECONOMICA DE LA CORPORACION

Contestando a la pregunta formulada por un Diputado, el Interventor, Sr. Pérez Olivares, informó que ya se han pagado todas las deudas contraídas por la Diputación hasta el 30 de Junio del presente año: se han abonado a los abastecedores más de tres millones de pesetas, y a los Ayuntamientos, 1.232.000 pesetas, correspondientes al tercer trimestre de este año, por el concepto de recurso nivelador; cerca de dos millones de pesetas existen actualmente en la Caja de la Diputación disponibles para ulteriores atenciones.

RUEGOS Y PREGUNTAS

A propuesta de la Comisión de Gobierno se acordó dejar en suspenso la resolución sobre vivienda de Practicante en el Manicomio, hasta tanto que regresen a él los enfermos que aún permanecen fuera de la provincia.

Se acordó también diferir el pago de una factura por suministro de leche hasta tanto que el Oficial Letrado informe sobre la posibilidad de recuperar las cantidades abonadas con exceso en suministros anteriores. A propuesta de un Diputado se acordó que los suministradores de los Centros asistenciales envíen durante el próximo mes de Octubre, a la Diputación, nota de los artículos que precisarán, aproximadamente, para el año 1956, y requerir a todos los proveedores habituales de la Corporación para que manifiesten qué descuento están dispuestos a conceder en sus facturas, a beneficio de la Diputación.

También se acordó constase en acta la satisfacción de la Corporación por la reciente designación del Capellán del Asilo Provincial, Doctor D. Casimiro Sánchez Aliseda, para el cargo de Catedrático de la Universidad Eclesiástica de Salamanca, distinción que le honra y prestigia también a la Corporación, congratulándose al propio tiempo de que el ejercicio de la alta misión docente que le ha sido confiada le permita continuar al servicio de los Acogidos en el Asilo Provincial.

A propuesta del Presidente se acordó pedir la Cruz de Beneficencia para dos religiosas que han cumplido cincuenta años de servicios ininterrumpidos en los Establecimientos benéficos.

Finalmente, después de satisfecha una aclaración solicitada por el Sr. Ramos, relacionada con el pago de unas cantidades por el Ayuntamiento de Totanés a la Corporación, se aprobó el proyecto de viviendas para funcionarios en la calle del Cardenal Cisneros, y se levantó la sesión pasadas las tres y media de la tarde.

Gestiones para establecer un concierto entre la Diputación y el Ministerio sobre construcción y reparación de escuelas

Se adquirirán dos perforadoras para el alumbramiento de aguas.--Van a ser reparados catorce caminos vecinales

Después de aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, y antes de entrar en el orden del día, el Presidente informó de que habiendo renunciado el industrial D. Vicente Alvarez Rodríguez a efectuar el suministro de medio millón de kilos de leña para los Establecimientos benéficos de la Diputación, se había requerido a otro industrial, hijo de Benito Hernández, que ofreció el precio más ventajoso, para que lo efectuase a razón de 445 pesetas y 405 pesetas, precio de la tonelada de primera y segunda categoría, respectivamente; también dió cuenta de que las muestras de lentejas, garbanzos y judías recibidas en el concurso anunciado, han sido enviadas a los Establecimientos para comprobar previamente su calidad.

Fué aprobado un dictamen de la Comisión de Obras Públicas sobre reparación de catorce caminos vecinales, con una longitud total de 95 kilómetros, y por un importe total de tres millones y medio de pesetas. Recientemente dimos cuenta a nuestros lectores de los caminos afectados por este plan de reparación.

El Diputado Sr. Palacios García Rojo, como Presidente de la Comisión de Agricultura, informó de las gestiones realizadas recientemente por la Subcomisión en Madrid para la adquisición de un aparato perforador para la captación de aguas con destino a usos agrícolas. Previos los asesoramientos del Instituto Geológico y del de Colonización, se acordó adquirir dos equipos perforadores que trabajan a razón de seis metros por hora, hasta trescientos metros, y cuyo coste unitario es de medio millón de pesetas, aproximadamente.

Se acordó que por la Presidencia se interesase de los Alcaldes de la provincia relación nominal de Maestros que utilicen o deseen utilizar, para la redención de analfabetos, el sistema onomatopéyico, original del señor Martín Sanabria.

Se acordó también aprobar los padrones del arbitrio sobre rodaje en este año; igualmente se aprobó la convocatoria del concurso de auxilios y subvenciones para la construcción de caminos vecinales, aclarándose que antes de los que están incluidos en este quinto concurso han de ser construídos los del cuarto.

Se concedió una subvención de 7.000 pesetas para reparación del Cementerio de Ciruelos, y otra de 15.000 para reparar el templo parroquial de Yeles, después de una reiterada intervención del Diputado Sr. Balles-

teros, partidario de una mayor aportación. El Presidente anunció que está realizando gestiones con el Ministerio de Educación Nacional para establecer un concierto entre la Diputación y aquel Organismo, encaminado a la construcción y reparación de edificios escolares.

Se acordó adquirir un cochecito de inválido destinado a Marcelino de Lara, de Burujón. De conformidad con la propuesta emitida por el Tribunal de oposiciones correspondiente, se nombró Médico general del Manicomio Provincial a D. Alfredo Gómez Rojas. Se acordó realizar una obra urgente en el Hospital que importa 14.500 pesetas.

El Secretario, Sr. Juárez, informa de que ya se han presentado en la Delegación de la Vivienda los proyectos de edificación de viviendas en las calles de Esteban Illán y del Cardenal Cisneros.

El Archivero de la Diputación, Sr. García Rodríguez, leyó un extenso informe sobre su intervención en el reciente III Congreso Internacional de Genealogía y Heráldica, como representante de la Corporación, acordándose constase en acta la felicitación de la Diputación al Sr. García Rodríguez, por su destacada actuación.

El Sr. Ramos se interesa por la adquisición inmediata de carbón para el Hospital Provincial, y ruega que se haga constar en acta su disgusto como Diputado por el distrito de Navahermosa, por el hecho de que el Ayuntamiento de Gálvez, que solicitó el 22 de Marzo de este año ayuda técnica para la redacción de un proyecto de construcción de viviendas, ya edificadas, aún no haya obtenido contestación en ningún sentido de la Diputación.

El Sr. Sierra se queja también de que no hayan recibido contestación varios contribuyentes que solicitaron rebaja del impuesto. También pregunta cuándo va a resolver la ayuda a los pueblos la Comisión de Servicios Técnicos; el Presidente informa de que la ponencia de técnicos de la citada Comisión está trabajando ahora en los proyectos de abastecimientos de aguas de treinta y seis pueblos, y que la Comisión se reunirá próximamente, presidida por el Gobernador Civil de la provincia. Otro Diputado solicitó que se le facilitase la copia de las actas de las sesiones plenas.

Para que instalen el teléfono, la Diputación facilitará medios económicos a sesenta Ayuntamientos pobres de la provincia

Adquisición de un solar en la Vega para edificar casas destinadas a los funcionarios de Educación Nacional.--Debate sobre los funcionarios que solicitan su readmisión.--La Diputación plantará arbolado en el Cerro de la Bastida

Después de aprobado con algunas enmiendas el borrador del acta de la sesión anterior, se aprobó una modificación de créditos para este año por valor de 715.653 pesetas, y un informe sobre valoración de un solar en el término municipal de Mora, que será expropiado para la construcción de un silo, la cual se fija en 26.542 pesetas.

Pasó a informe de la Comisión de Obras un proyecto de terminación del camino vecinal de Torrijos a Chozas de Canales, que ha de realizarse con cargo a los fondos de la Prevención del Paro Obrero, y que costará 248.393 pesetas. Se autorizó a la Telefónica para instalar un cruce aéreo en el camino de Castillo de Bayuela. Se acogió favorablemente la petición de un funcionario interesando acogerse al régimen de derechos pasivos máximos.

DEBATE SOBRE LOS FUNCIONARIOS DEPURADOS

Un informe de la Comisión de Gobierno y Régimen Interior solicitado por el Gobernador Civil de la provincia, sobre los expedientes de depuración de los funcionarios de la Diputación que fueron separados a raíz de la Cruzada de Liberación por su actuación a favor del marxismo, dió lugar a un amplio debate, en el que intervinieron la mayor parte de los Diputados. El dictamen de la Comisión, suscrito por los Diputados señores Conde y San Román, con el voto en contra de otro Diputado, abogaba por la readmisión de cinco de los expedientados y por la ratificación de la anterior resolución dictada contra otros cinco, estimándose insuficientes los datos del expediente de otro.

Después de consumirse turnos a favor y en contra del dictamen, se sometió el asunto a votación, que resultó negativa, lo que determinó que no se aceptase la propuesta de la Comisión de Gobierno, y en consecuencia se remitiesen los expedientes al Gobierno Civil de la provincia; con informe favorable a la ratificación en todos sus extremos de las sanciones acordadas por la Diputación en su día.

LOS CUPOS NIVELADORES

Fué aprobado un dictamen de la Comisión de Hacienda sobre concesión de cupos niveladores a los Ayuntamientos de la provincia, en el que se determina que se realicen visitas de inspección y revisión a treinta y tres pueblos de la provincia por el personal de la Sección Provincial de Administración Local.

PREMIO DE COBRANZA A LOS RECAUDADORES DEL ARBITRIO

Se discutió también ampliamente la cuantía del premio de cobranza a los recaudadores del arbitrio sobre

la riqueza provincial, que se sometió a votación, acordándose que percibirán el mismo premio que perciben por la recaudación de las contribuciones del Estado, incrementado en un 50 por 100.

AYUDA A LOS MUNICIPIOS POBRES PARA QUE INSTALEN EL TELEFONO

El Sr. Rodríguez Bolonio informó a la Corporación de las gestiones realizadas por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, Conde de Espoz y Mena, para dotar de servicio telefónico a sesenta pueblos de la provincia, de escasos medios económicos, acordándose por unanimidad destinar a este fin, en forma de anticipo reintegrable, a los Ayuntamientos interesados, la cantidad necesaria para afrontar los gastos imprescindibles, que se calculan en unos tres millones de pesetas, más el importe, a precio oficial, del hilo de cobre necesario; para ello se invertirá el superávit que la Diputación obtenga en el presente ejercicio.

También se acordó unánimemente autorizar al Presidente para contribuir con el 20 por 100 de su importe a los gastos de instalación del suministro de energía eléctrica a Añover de Tajo y Hontanar.

REPOBLACION FORESTAL DEL CERRO DE LA BASTIDA

Se acordó la plantación de 10.000 pinos en el cerro de la Bastida y los árboles o arbustos precisos para cubrir el rodadero inmediato al Manicomio Provincial.

Se hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación por el reciente fallecimiento de la madre del Diputado D. José Pastor.

Para sus hijos sordomudos, se concedió ayuda económica a Manuel Galán y Juan Hernando, de Segurilla, y a Juan Caballero Bejerano, de Noez.

El Sr. Sierra rogó que se facilitase a los Diputados una copia de las alteraciones y liquidación de los presupuestos de los dos últimos años, con el fin de que se estudiasen previamente a la formación del correspondiente al año 1956.

SUBVENCIONES Y DONATIVOS

Se concedió un donativo a las Hermanitas de los Pobres, de Toledo, de 2.500 pesetas, para costear el carbón que precisa su Asilo de Ancianos en el presente invierno. A las Adoratrices se concedió otro donativo de 1.200 pesetas para atenciones de sus acogidas. Una petición de subvenciones para la revista "Ecos" y el monumento a Benavente, pasaron a la Comisión de Educación. Se dió lectura a un oficio del Ayuntamiento de Yeles expresando su gratitud por la concesión de una subvención de 15.000 pesetas para el templo parroquial. Pasó a dictamen de la Comisión de Agri-

Más de cinco millones de pesetas para obras de abastecimiento de aguas en la provincia

Otra suma análoga será empleada por la Diputación en reparar caminos vecinales

Después de haberse aprobado el borrador del acta de la sesión anterior, se dió cuenta de los dictámenes emitidos por la ponencia de Diputados que han efectuado la revisión de expedientes sobre concesión de cupos o recursos niveladores a los Ayuntamientos que lo han solicitado. Ascenden los cupos concedidos a 1.300.000 pesetas, aproximadamente; lo que supone una reducción de más de tres millones de pesetas respecto a la cantidad empleada en 1954. El Sr. Muñoz Aguilar solicitó aclaraciones respecto al cupo otorgado al Ayuntamiento de Quismondo.

OBRAS DE REPARACION EN LOS CAMINOS VECINALES

Se adjudican definitivamente las siguientes obras de reparación de caminos vecinales:

De Valdeverdeja a Berrocalejo, por valor de 218.000 pesetas; de la carretera de Madrid a Ciudad Real a la Estación de Emperador, por 265.000 pesetas; de Valdeverdeja a Calzada de Oropesa, por 402.500 pesetas; de Herrerueta a Caleruela, por 67.500 pesetas; de Santa Cruz de la Zarza a Cabezasmesada, por 191.600 pesetas; de Huecas al de Torrijos a Fuensalida, por 194.000 pesetas; de Dosbarrios a El Casar de la Guardia, por 166.000 pesetas; de la Estación de Santa Olalla a Erustes, por 335.000 pesetas; de Cabañas de Yepes a Dosbarrios, por 131.000 pesetas; de Torrijos a Albarreal de Tajo, por 372.500 pesetas; de Castillo de Bayuela a San Román de los Montes, por 159.000 pesetas, y de Madridejos a Turleque, por valor de 234.380 pesetas.

Saldrá a segunda subasta la reparación de los de Villaluenga a Cobeja y de Yuncillos a la Estación de Cabañas.

(Sigue mes de Noviembre)

cultura un proyecto de condiciones para el uso de los aparatos perforadores para la captación de aguas, que van a ser adquiridos por la Diputación. El Sr. Palacios García Rojo informó sobre las cuentas rendidas últimamente por la Administradora de Establecimientos Reunidos.

ADQUISICION DE UN SOLAR PARA VIVIENDAS DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Por último se acordó adquirir a Regiones Devastadas un solar en la Vega Baja y cederlo al Patronato de Viviendas del Ministerio de Educación Nacional, que ha de construir en él casas para los funcionarios de este Ministerio.

El Sr. Sierra rogó que se facilitase copia de las condiciones de la subasta y características de la reparación a los Diputados de los distritos correspondientes.

DONATIVOS

Previo informe de la Comisión de Educación, se otorgó un donativo de 500 pesetas para el monumento a Benavente; otro de 1.000 pesetas a la revista "Ecos" y otro de 1.000 pesetas a la Asociación de Amigos de los Castillos.

El Sr. Romeralo se interesó por que la Diputación coopere económicamente a la conservación de los molinos de viento ruinosos existentes en la provincia.

Se amplió en un mes el plazo concedido a los Ayuntamientos para solicitar la construcción de nuevos caminos vecinales.

El Presidente anunció su propósito de solicitar del Instituto Nacional de la Vivienda los beneficios legales correspondientes para edificar viviendas destinadas a peones camineros.

Se aprobó el presupuesto de conservación de caminos vecinales para 1956, en la provincia, que asciende a 5.567.177 pesetas. También fué aprobado el presupuesto de reparación del camino de Chozas de Canales, que importa 248.000 pesetas.

De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Compras, se resolvió sacar a subasta el suministro de viveres para los Establecimientos benéficos de la Diputación durante el año 1956; en su adquisición se emplearán siete millones de pesetas, aproximadamente.

AUMENTO DE SUELDO AL PERSONAL DE LA DIPUTACION

Se leyó a continuación una propuesta de la Presidencia sobre modificaciones en el presupuesto de 1956 y aumento de remuneraciones a los funcionarios, dictaminada por la Comisión de Hacienda. Se establece en ella un aumento de 3.000 pesetas para los funcionarios y un aumento de jornales para los eventuales, auxiliares y subalternos, que oscila entre las dos y tres pesetas, y la concesión de una paga extraordinaria en Abril, lo que supone un desembolso anual de 1.159.000 pesetas. El Sr. Moreno Nieto defendió un voto particular, que no prosperó, en el sentido de que en lugar de que se aumenten los sueldos, se establezca una ayuda familiar análoga a la establecida por el Estado, a fin de que los funcionarios y empleados con hijos sean más beneficiados que los solteros. Fué aprobada la propuesta de la Presidencia con ligeras modificaciones, acordándose consignar 25.000 pesetas para organizar el "Día de la Provincia", redotar el capítulo de suscripciones y reparar el aparato "autoclave" del Hospital. Cerca de las tres de la tarde se suspendió la sesión, que fué reanudada a las seis y cuarto.

El Interventor, Sr. Pérez Olivares, leyó un documentado informe sobre las modificaciones que se introducen en las Ordenanzas fiscales para 1956, entre las que figuran las de la tasa del sello o timbre provincial, las de anuncios y suscripciones en el "Boletín Oficial" de la provincia, que se aumentan en pequeña cuantía.

El impuesto de rodaje da lugar a un debate, en el que participan varios Diputados, unos a favor y otros en contra del aumento del arbitrio, el cual repercute en beneficio directo de los agricultores, puesto que la cantidad que de él se obtenga ha de emplearse total y exclusivamente en la reparación de caminos; por mayoría de votos se acordó el aumento de la cuantía hasta los límites máximos que marca la Ley. Serán exentos del impuesto sobre la riqueza provincial las aves de corral y conejos y las reservas alimenticias del productor.

El Sr. Palacios García-Rojo abogó por la reducción del arbitrio sobre la riqueza provincial; se sometió a votación su propuesta, que fué desechada por siete votos en contra y cinco a favor.

El Sr. Ramos hizo constar su voto particular en el sentido de que se libere a los Ayuntamientos totalmente del pago del impuesto del arbitrio sobre la riqueza provincial, tanto en sus bienes comunales como en los propios; este voto no fué compartido por los restantes Diputados, ante la advertencia de ilegalidad que hizo el asesor jurídico de la Corporación, Sr. Díez Plaza.

Se dió cuenta del concierto con los fabricantes de cemento sobre el arbitrio de la riqueza provincial.

SUBVENCIONES

Para la extinción de animales dañinos, se concedió una subvención de 5.000 pesetas; otra de 1.000 pesetas a las Damas Catequistas; otra de 1.000 pesetas a las Conferencias de San Vicente de Paúl, de Toledo; otras a varios sordomudos de la provincia.

Se otorgó también una subvención de 20.000 pesetas al Ayuntamiento de Oropesa para construir un campo de deportes.

Se dió cuenta de un oficio del Gobierno Civil trasladando otro de la Dirección General de Prisiones solicitando cesión de terreno en la provincia para construir un Establecimiento penitenciario.

Se hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de D. Jorge Villarta y de D. Pascual Ibáñez.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Servicios Técnicos, estableciendo ayudas económicas a los Ayuntamientos para la realización de sus proyectos de abastecimientos de aguas y Cementerios, por valor de pesetas 5.179.305.

El Sr. Muñoz Aguilar se interesó por la concesión de subvenciones análogas para varios pueblos del partido de Escalona.

El Sr. Sierra manifiesta que aun reconociendo la necesidad de las obras que propone la Comisión de Servicios Técnicos, estima que hay otros pueblos más necesitados que alguno de los que figuran en la propuesta, y a los que debería atenderse antes.

A preguntas de un Diputado el Presidente manifestó que, próximamente, se publicaría la convocatoria para proveer en propiedad las vacantes de personal administrativo, previa la autorización de la Superioridad y el acuerdo correspondiente de la Diputación.

Se levantó la sesión a las diez y media de la noche, después de que el Presidente prometió atender un ruego formulado en el sentido de que se solicitase matrícula gratuita para los acogidos en el Asilo que estudian en el Instituto y en la Escuela del Magisterio.

Amplio debate sobre los Presupuestos de la Diputación para 1956

Varios Diputados se oponen a triplicar el impuesto sobre rodaje

El 29 de Diciembre celebró sesión extraordinaria la Diputación, convocada para el examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos para 1956 de la Diputación y de los especiales del servicio de Recaudación de las Contribuciones del Estado para el mismo año.

Antes de entrar en el orden del día, el Ingeniero Sr. Castro Gil, como Vocal de la Comisión de Servicios Técnicos, informó a la Corporación de las circunstancias en que se encuentra el actual abastecimiento de aguas a Puebla de Almoradiel, indicando que el criterio que movió a la Comisión a proponer las subvenciones a éste y a los restantes pueblos que figuran en la propuesta, fué el de ayudar eficazmente a la terminación de las obras ya en marcha. Varios Diputados se opusieron a la concesión del medio millón de pesetas que se proponía a Puebla de Almoradiel, estimando que su inversión permitirá terminar obras complementarias que no son de absoluta necesidad. Se votó la propuesta de la Comisión de Servicios Técnicos, en lo que se refiere a Puebla de Almoradiel, la cual fué rechazada, con dos votos solamente a su favor: los de los Sres. Ortega y Moreno Nieto. Inmediatamente se concedió, por unanimidad, una subvención al citado pueblo de 250.000 pesetas.

Se informó de que aun quedan por distribuir para estas atenciones 750.000 pesetas, de las cuales se convino en atender a Santa Cruz del Retamar, Pelahustán, Quismondo y Escalona, pertenecientes al partido judicial de Escalona, donde el próximo año tendrá lugar el Día de la Provincia.

DEBATE SOBRE EL PRESUPUESTO

El Interventor, Sr. Pérez Olivares, leyó la Memoria de la Presidencia sobre los presupuestos de 1956, que ascienden en principio a 41.161.037,54 pesetas, lo que supone un aumento de 2.247.751 pesetas sobre los del año 1955. Figuraba en estos presupuestos un aumento de millón y medio de pesetas procedente del impuesto de rodaje, cuya Ordenanza había sido aprobada el día anterior por el Pleno de la Diputación, y ello dió motivo a un largo debate en el que varios Diputados y, especialmente los Sres. Palacios, Ramos de la Torre, Sierra, Romeralo y Conde, se mostraron contrarios a establecer este incremento del impuesto sobre rodaje, que supone 75 pesetas por carro, en lugar de las 25 que se pagan actualmente. Como en la sesión, que tenía carácter de extraordinaria, exclusivamente convocada para estudiar y aprobar los presupuestos, no se podía adoptar acuerdo relativo a la modificación de las Ordenanzas aprobadas el día anterior, a propuesta de varios Diputados, el Presidente suspendió el debate sobre los presupuestos, anunciando que se convocarían sesiones ordinaria y extraordinaria para el día 5 de Enero.

Seguidamente se aprobó el presupuesto del Servicio de Recaudación de Contribuciones para 1956; ascienden los ingresos por este concepto a 3.249.750 pesetas y los gastos a 2.160.864 pesetas, lo que supone un beneficio para la Diputación de 1.088.886 pesetas. Seguidamente se levantó la sesión.

DEBATE SOBRE EL IMPUESTO DE RODAJE EN LA PROVINCIA

Prosperó el criterio que establece un aumento prudencial del arbitrio.--Se aumenta el de los carros con dos caballerías mayores a cuarenta pesetas

Celebró sesión plenaria la Diputación, convocada con el exclusivo objeto de estudiar la Ordenanza fiscal del arbitrio de rodaje para el año 1956 y revisar las tarifas que fueron aprobadas en la sesión plenaria del pasado día 28 de Diciembre, pues la mayor parte de los Diputados se opusieron el día 29 a aprobar los presupuestos si no se modificaban dichas tarifas.

El Sr. Rodríguez Bolonio expuso los antecedentes del asunto, y el Secretario de la Corporación leyó las disposiciones vigentes sobre el particular. El Sr. Arijá preguntó si la subvención que concede el Estado para atenciones de caminos no podría reducirse en el caso de que las tarifas sobre rodaje no se implantasen en su máxima cuantía, a lo que se le contestó negativamente.

Un Diputado pidió la palabra para afirmar que las 75 pesetas anuales por carro con dos caballerías mayores, no parecen excesivas si se tiene en cuenta que el mismo hecho de poseer un carruaje con dos caballerías mayores, bien para ejercer una industria de transporte rural, bien para atender a la explotación de fincas propias o arrendadas, es ya un indicio cierto de una relativa prosperidad económica, de una pequeña riqueza, que permite pensar, fundadamente, en que el desembolso de tal cantidad no resultará excesivamente gravoso para su dueño.

INTERVENCION DE LOS SEÑORES CONDE ALONSO, MUÑOZ AGUILAR y PALACIOS

Aclaró a continuación el Presidente, que en realidad, más que de defensores y no defensores de los agricultores, debería hablarse de partidarios y no partidarios de la Ordenanza aprobada el día 28. Intervino el Sr. Conde Alonso para manifestar que no comparte la opinión de que sea poco digno de la Corporación revocar un acuerdo adoptado por la misma; dijo que eso mismo puede ocurrir multitud de veces, cuanto más que en la sesión de aprobación de los presupuestos se necesita "quorum" para aprobarlos y no simple mayoría, y que los Diputados han mantenido siempre su mismo punto de vista, debiéndose la diferencia del resultado a la presencia o ausencia de algunos de ellos. Respecto a las tarifas, indica que le parece excesivo implantarlas en el primer año en su máxima cuantía, porque ello implica poco respeto y consideración para el contribuyente, tanto más cuanto que en este caso a los dueños de los carros—dice—es a quienes menos interesa el estado de los caminos, pues es a los automóviles a quienes hace más daño su mal estado de conservación. Termina diciendo que no se opone a un aumento gradual.

Seguidamente interviene el Sr. Muñoz Aguilar, quien defiende su voto favorable a que se mantengan las tarifas aprobadas recientemente: "por lo mismo que soy agricultor—afirmó—y conozco el peso que supone para el labrador el aumento constante de impuestos, defendiendo esta elevación, que revierte en beneficio directo de los agricultores; este es el único impuesto provincial que les reportará un beneficio positivo a ellos y a sus economías particulares; solamente los que viven en pueblos y en fincas mal comunicados conocen lo que darían por disponer de caminos adecuados. Aparte de esto, no estimo excesivo el gravamen que se pretende, teniendo en cuenta que el capital de quien posee carros,

mulas y fincas donde emplearlos, no bajará de treinta o cuarenta mil duros, por término medio". Añadió que, respecto a la impopularidad de la subida, no debe preocupar a nadie que le censuren precisamente quienes censuran todo y desean que todo se les sirva en bandeja de plata sin el más leve esfuerzo por su parte.

Dijo finalmente el Sr. Muñoz Aguilar que también se ventila en este asunto el prestigio de la propia Diputación, pues de todos es conocido el interés de otras Corporaciones provinciales en mantener una buena red de carreteras, que es uno de sus más legítimos orgullos.

Interviene a continuación el Sr. Palacios García-Rojo, quien manifiesta que él desea que no se eleve el impuesto pero que se atienda debidamente a los caminos, aportando las cantidades necesarias, aunque sea a costa de otras atenciones.

Continúa luego el debate, en el que participan también los Sres. Ortega y Sierra, el primero para manifestar que está conforme con el aumento, pero que estima inoportuna su implantación en este año en que los labradores han de atender al pago del arbitrio de la riqueza provincial de dos años, y el segundo para pedir que se resten las cantidades necesarias de otras partidas de gastos no obligatorias para atender a esta necesidad de la reparación de caminos.

Sometido el asunto a votación, se anuló la Ordenanza que establecía el aumento por diez votos en contra y seis a favor.

LA ORDENANZA APROBADA

Inmediatamente se deliberó sobre la conveniencia de aumentar la tarifa, aunque no en la proporción que figuraba en la Ordenanza rechazada, y con los votos en contra de los Sres. Arijá, Palacios, Muñoz Aguilar y De la Torre, se aprobó la siguiente:

Carruajes de una caballería menor, 15 pesetas; de más de una caballería menor, 20; de una caballería mayor, 25; de más de una caballería mayor, 40; carretas, 15; carros de lujo, 125; carrozas fúnebres, 30; bicicletas, 10; bicicletas con remolque, 20 pesetas.

Puede apreciarse la diferencia establecida teniendo en cuenta que la tarifa que ha regido en 1955 en la provincia es la siguiente:

Carruajes de cuatro ruedas para transporte de personas, 10 pesetas; carruajes de cuatro ruedas para transporte de dos personas, 10; carros de carga y transporte, de una caballería mayor, 15; carros de carga y transporte, de dos caballerías mayores, 25; carros de carga y transporte, de tres caballerías o más, 25; carros de carga y transporte, de cuatro ruedas, 25; carros de carga y transporte, de una caballería menor, 15; bicicletas y velocípedos, 5 pesetas.

APROBACION DE LOS PRESUPUESTOS

Seguidamente se levantó la sesión ordinaria y comenzó la extraordinaria, en la que fueron aprobados los presupuestos para 1956, que se elevan aproximadamente a 41.000.000 de pesetas; la reducción de los ingresos proyectados sobre el impuesto de rodaje serán nivelados con lo que se obtenga del arbitrio que grava la riqueza provincial. Finalmente se hizo constar en acta un voto de gracias al Interventor Sr. Pérez Olivares, por su trabajo en la confección del anteproyecto de presupuestos.

JUBILO EN EL HOSPITAL



Los Reyes Magos, que visitaron también el Hospital Provincial, fueron allí acogidos con extraordinario júbilo especialmente por los niños enfermos; he aquí a una pequeña que acaba de recibir su lote de juguetes y prendas de vestir. Abajo, el Sr. Obispo Auxiliar, el Gobernador Civil y el Presidente de la Diputación que presenciaron la distribución a los pies de la cama de otro pequeño. (Fotos Flores)



ELLAS TAMBIEN TRABAJAN

son: Inocencia Lizana Conejo, Urbana Espinosa Alvarez, Concepción Fernández Torija, Sagrario González Medina, M.^a Fernanda Pérez Hernández, M.^a Pilar Martínez Hernández, María-Jesús Camino Covisa, M.^a Luisa Martínez Schundel, Isabel Gómez Martí, Josefa García Puerta, Inés Benayas Sánchez-Mascaraque, Rosario Hernández Díaz y Concepción Hidalgo Bajo (falta M.^a Teresa Alba González). Prescindimos de señalar la labor que cada una de ellas realiza; de mayor o menor rango, todos sus trabajos son igualmente necesarios para el servicio de los enfermos, de los niños abandonados y de los supremos intereses de nuestra provincia. Quede aquí constancia del reconocimiento de la Corporación hacia estas mujeres que, entre máquinas de escribir, calculadores y ficheros ponen diariamente en su tarea algo más que el simple empeño que pueda derivarse del cumplimiento escueto de su deber: su amabilidad, su sencillez, su delicadeza y su entrega sin reservas a la misión que les ha sido confiada.

(Fotos Flores)